



68
pedido celebrarse por falta de número de señores señores de
Alcalde de que certifico.

V.º B.º

Al Alcalde

[Handwritten signature]

Cruvillente veintidós de Agosto de mil novecientos in-
venta y tres.

Del pueyo yo el Secretario para hacer constar que la
sesion supletoria convocada para este dia ha sido sus-
pendida por tener que reunirse el Pleno de este cuerpo Ayun-
tamiento para celebrar la sesion ordinaria correspondien-
te al presente mes de que certifico

V.º B.º

Al Alcalde

[Handwritten signature]



Cruvillente dos de Septiembre de mil novecientos in-
venta y tres.

Del pueyo yo el Secretario para hacer constar que
la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha
pedido celebrarse por falta de número de señores señores
de Alcalde de que certifico

V.º B.º

Al Alcalde

[Handwritten signature]



88
Sesion suplementaria dia 4 Septiembre 1953
a la ordinaria del dia 2

Presidencia
Don Francisco Caudata Admar
Primeros de Alcalde
Don Guillermo Salvatiñas
Manuel Simmer Pastor
Antonio Obedi Martiner
Francisco Ojeda Caudata
segundo

En la villa de Cruvillente a suato
de Septiembre mil novecientos cincuenta
y tres: siendo las veinte horas se reu-
nieron en el salon de sesiones de esta
Casa Consistorial los señores que almar
que se repusan representantes de la Co-
mision Municipal Permanente de este
pueblo. Ayuntamiento, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde - Presidente Don

Francisco Caudata Admar y en asistencia del Oficial
Mayor de Secretaria en funciones de Secretario Don
Francisco Simmer Mas por ausencia del propietario y
a la finalidad de celebrar la sesion suplementaria cele-
brada para este dia y a la ordinaria del dia dos de
los veintidos.

Siendo la hora señalada la de las veinte y ocupa-
da que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde - Presiden-
te Don Francisco Caudata Admar fue declarada abierta
la sesion.

De orden de la Presidencia y el Secretario di hute-
na a la Convocatoria girada para esta sesion en la que
figura el siguiente Orden del Dia.

1º = Lectura y aprobacion del acta anterior = 2º Lectura
de comunicaciones y Boletines Oficiales = 3º Distribucion de Fondos
mes actual = 4º Recomendacion Arbitrios 2ª quincena Agosto = 5º
Solicitudes = 6º Reconocimiento quinquenios Empleados Municipi-
pales = 7º Expediente instalacion motor casa n.º 42 calle San Se-
bastian por Rafael Salvatiñas Seler = 8º Expediente obra minora
casa n.º 9 Plaza Chani propiedad de Doña Amalia Mas = 9º Dar
cuenta Circular Delegacion Provincial Frente Inventados = 10
Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de
hecha esta Convocatoria = 11º Rincos y preguntas.



1.º: Leída el acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión en la salvada de que el suceso que figura en la Sesión de Preguntas y Respuestas sobre se prohiba al vecindario el herido de la hube, está basado en la evitación de posibles enfermedades que se puedan derivar de la misma y el parecer haberse presentado algún caso de fiebre de hualta, a mas de los notorios.

2.º: Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó su cumplimiento en todas y cada una de las representadas disposiciones y en cuanto concierne este Ayuntamiento se relacionan.

3.º: Se paró la distribución de fondos que forma la Intervención de Fondos Municipales para el mes actual de conformidad con las disposiciones vigentes y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron dispensarle su aprobación.

4.º: Se dio cuenta asimismo de la recaudación habida por todos conceptos en la oficina Municipal de habilitación durante la 2.ª quincena del mes de Agosto último que asciende a la cantidad de treinta y siete mil novecientos setenta y una ptes y sesenta y tres y los señores de la Comisión Municipal Permanente se decidieron por ratenados.

5.º: Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio cuenta de los siguientes robos.

- x 1.º = Doña Anisio Quira en Campamento 17 de una se le entró imtilina el servicio de albañilería que tiene y promover otros muros en la misma casa teniendo necesidad de reservar 3 metros de ranja.
- x 2.º = Cristina Quira Igual en Macha 3 de una ranja en un solar adosado a la fachada de la indicada nueva en dimensiones de 3 x 3 metros.
- x 3.º = D. Juan Juan Lodi en Anjel 101 de una ranja en la fachada del patio de la indicada nueva.
- x 4.º = Joaquín Ferrández Pomas en San Francisco 3 de una

entruia la fachada nueva y abrir una ventana

+ 5^a = Antonia Fernandez Cruz en Campes de Llano 19 dona
entruia la fachada de la indicada casa.

+ 6^a = Salvador Candela Linares en San Joaquin 4 dona
reparar el revato de la fachada de la casa que deja indi-
cada.

+ 7^a = José Navarro Martinez en Trinidad 25 dona se
le autoriza derribar la pared del corral que da a la ca-
lle Surpe de la casa de su propiedad sito en Trinidad
22 para levantar de nuevo, techar dicho patio y abrir
puerta y ventana

+ 8^a = Joaquin Mas Admar en Villa 17 dona entruia
la fachada y cambiar de puertas

+ 9^a = Antonio Torres Mas en Ribera 8 dona abrir
puerta a la calle y entruia la fachada de la indicada
casa

+ 10 = Maria Mas Vindes en Plaza Martian 9 dona
reparar la fachada de la casa de su propiedad sito en
la calle del General Uta número 1 y abrir una puerta

+ 11 = Manuel Candela Beltrán en Charros 156 dona se
le autoriza la instalación de dos máquinas de hilar
"Scarpin" accionadas estas por un motor de 2 H. P. en el
dominio que indica.

+ 12 = Francisco Lledo Martinez en Palma 22 dona
abrir una puerta en lo que es hueco de ventana en
la casa antes indicada, entruia la fachada y perma-
na.

+ 13 = Concepcion Fernandez Roman en General Sanjuego
9 dona reparar la fachada de la casa de su propiedad
sito en San Roque 2, así como reparar interior.

+ 14 = Francisco Gonzalez Espinosa en Plaza Hospital
3 dona cambiar la puerta de la calle.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente
visto el contenido de las solicitudes que preceden y los
informes de la Comisión de Fomento, previa deliberación



y por unanimidad acordaron.

1.º = Acuerda a lo solicitado en las solicitudes con los números 1 al 10 ambos inclusive.

2.º = Por cuanto se refiere a lo señalado con el número 11 que se insere y tramite el correspondiente expediente.

3.º = Acuerda a cuanto se solicita en la solicitud con el número 12 y en cuanto a la colocación de la cruz se refiere deberá acogerse a la línea que se le ha fijado.

4.º = Acuerda asimismo a lo solicitado en la solicitud con el número 13 pero a base de que pase a estar en la fachada de la misma y en la parte trasera o sea en la que da a la calle del Valle retintarse a la línea que se le ha marcado al Maestro de la obra.

5.º = Respecto a lo número 14 acuerda a lo solicitado pero a base de que cubra toda la fachada.

15 = Francisco Condela Pastor en Buavisima 12 desea colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad ubicado en la Parqueta 69 de la calle San Juli del Cementerio Municipal y pintar la lápida del mismo ubicado en la Parqueta n.º 84 numeración antigua.

16 = Encarnación Condela Galán en Antón Mos n.º 46 indica haber adquirido por compra el nicho n.º 3 de la unidad de la Parqueta 72 lindante con la 74 de la calle San Juli del Cementerio Municipal propiedad de Antonio Condela Beltrán y solicita título de Propiedad

Simultáneamente solicita autorización para colocar una lápida de mármol en el nicho referido.

17 = Herederos de Ramona Davó Meneses en Barro de Mercado desea colocar una lápida de mármol en uno de los nichos de su propiedad ubicados en la Parqueta 71 de la numeración antigua del Cementerio Municipal

18 = Mercedes Davó Hurtado en San Joaquín 48 desea colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad ubicado en la Parqueta 9 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal

19 = Juana Guilbert Jativa en abonos 169 de su
colocación una lápida de su nombre en el nicho de su pro-
piedad ubicada en la Caseta 88 de la calle San Juan
del Cementerio Municipal

Por los informes de la Comisión de Educación
y Sanidad los señores de la Comisión Municipal Rec-
omendante acordaron acceder a lo solicitado.

20 = Francisco Mas Mas en Remedios 14 solicita
se le autorice la apertura de un establecimiento para
la venta de tejidos.

21 = Francisco Bona Hernández en C. Oeste indica
tiene pendientes de pago los arbitrios municipales de Ab-
nados Abolados correspondientes a los años 1949 a 1952
por haber cesado en el negocio que tenía establecido a
principios del año 1949 y solicita sea acordada la cuenta-
ción de los recibos correspondientes.

Por los informes de la Comisión de Hacienda
se acordó acceder a lo solicitado en las condiciones
que preceden.

6.º = Seguidamente por mi el Secretario, fue da-
da cuenta de las instancias contenidas en las cir-
culars dictadas por la Dirección General de Adm. Local
referentes a los servicios prestados por personal ingre-
so mediante concurso restringido regulados por la
disposición transitoria 2.ª del vigente Reglamento
de Funcionarios de Adm. Local y de acuerdo con los
antecedentes del mismo de los que se deducen la necesi-
dad de considerar como servicios computables presta-
dos a la Adm. Local, los que hubieran determinado la
admisión en los referidos concursos restringidos.

Deduciéndose de los antecedentes que han sido recibidos
de base al concurso celebrado en esta localidad y puesto
previa propuesta del Tribunal Calificador en primer des-
pacho de julio que los empleados nombrados en pro-
piedad y mediante el procedimiento indicado son abonados



Panual Suano, Don Fuencisco Larraloz Caudela y Don Genasio Mas Babin, llevaban prestando servicio con carácter de interino y en concepto de plantilla desde el día 25 de Abril de 1939, pero aunque en antiguas fichas pudiera encontrarse alusión en los libros de actas de alguno de los nombrados concurran en realidad no se les concedía con carácter interino cargo alguno que figurase en plantilla, por lo que rotamente debían computarse los pasados con carácter interino desde aquella fecha.

Deduciéndose asimismo que el aspecto imputo de los servicios prestados aparte de otros efectos debía llevar a parajados defectos notorios y que era necesario renovar los quinquenios correspondientes al tiempo de servicios computables.

En virtud de las líneas de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron de acuerdo con los lineamientos expuestos renovar a los beneficiados Don Manuel Panual Suano, Don Fuencisco Larraloz Caudela y Don Genasio Mas Babin los servicios prestados desde el 25 de Abril de 1939 determinantes de épocas en el día de la fecha de los beneficios que disfrutaban al estar en posesión de los quinquenios y defectos respecto a su cobro desde la fecha de la absolución del referido concurso de tal manera que tal reconocimiento no implique derecho retroactivo en cuanto al cobro de las cantidades que en concepto de quinquenio habrían ya devengado.

7.º = En continuado acto se dio cuenta del expediente intervido a virtud de la solicitud producida por el vecino de esta villa Don Rafael Salvan Soler para llevar a cabo la instalación de un motor de un H. P. como generador de una máquina "Scorpio" para la fabricación de alpargatas en la casa número 13 de la calle San Sebastian y los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad con vista del expuesto expediente y los informes de la Comisión de Fomento, acordaron

acceder a lo solicitado y que se comuniquen este acuerdo al interesado.

8.º = Con el Señor Presidente se dio cuenta del expediente contradictorio de obra nueva de la casa número 9 de la Plaza de Thapi propiedad de Doña María Rosa Mos y promovido a instancia de la misma.

Dada lectura al expediente, por la Comisión de Fomento, se hizo una revisión detallada de los libros y de la tramitación que se ha seguido en el mismo comprobándose los diversos incidentes y trámites por los que la Alcaldía en su caso de ver lo que equitativa mente este expediente ha ordenado interpretando las disposiciones legales y despus de aclarados todos los extremos.

Resultando del expediente que se ha probado de manera indubitable que el edificio a que se refiere no se ventra ni bien no presenta una ruina inminente, esta puede considerarse inminente en cuanto al edificio en conjunto se refiere.

Resultando que apesar de ello en diversas partes o zonas del mismo existe el estado de ruina, más aun cuando ofreciendo el consiguiente y evidente peligro.

Resultando que todo ello ha sido levantado por el inquilino Joaquín Carralero Alfonso con destino a la parte que ocupa de dicho inmueble y por lo que a ella se refiere.

Resultando que por la Comisión de Fomento de este ramo. Asimismo se ha reconocido el edificio de que se trata y si bien no puede reparar los riesgos de los vecinos que han sufrido en el mismo coincide en idénticas apreciaciones y propone a la Corporación Municipal que se declare el edificio en cuestión en estado de ruina inminente y en cuanto a su conjunto se refiere, si bien teniendo en cuenta únicamente existen diversas partes



i como un estado inminente de ruina debe acordarse el que por la propietaria se proceda en un quicio a la reparacion de las mismas en evitacion de los peligros y daños que la ruina pudiera producir.

Considerando que en la tramitacion de este expediente se han observado las formalidades legales requeridas considerando que a la Comision Municipal inculca de por propia disposicion de los preceptos legales, declaro en este expediente el estado del edificio en cuestion, otorgando para ello a la tramitacion del expediente.

Considerando que la Comision Municipal velando por la seguridad publica, ha de ejercer la funcion tutelar discrecional para otorgar o no las disposiciones legales vigentes.

La Comision Municipal Permanente previa deliberacion y por unanimidad acordó:

1.º = Declarar en estado de ruina inminente el edificio señalado con el numero 9 de la Plaza de Wapi de esta villa propiedad de Doña Amalia Mas Mas.

2.º = Que por la indicada propietaria Doña Amalia Mas Mas y en atencion a que en el interior del indicado edificio existen diversas partes o zonas que se encuentran inminente, se proceda en el mas breve plazo posible a la reparacion de las mismas y en evitacion de los peligros y daños que pudieran llegar a producirse debido a aquel estado de ruina y

3.º = Que este acuerdo se comuniquen en forma a Doña Amalia Mas Mas que ha instado este expediente y al inquilino del inmueble D. Juan Sanchez Alfaro.

4.º = En continuation de este por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fue dada lectura a la Circular n.º 62 de la Delegacion Provincial del Frente de Juventudes en la que se indica que para el proximo mes de Diciembre va a dar comienzo instalado en la Casa Pasion de San Antonio un Colegio Menor de tipo Vocacional dedicado en dicho mes

a los estudios de primer año de Bachillerato.

Se repasan asimismo en la Cuenta de referencia los datos de la Secretaría General del Movimiento al crear dicha institución que en la misma se abjen y realicen sus estudios los mejores jóvenes sobresalientes en los estudios malagueños en su condición social e situación económica, cumpliendo con esto uno de los postulados más importantes de nuestro Movimiento.

Asimismo se repasa el dato de que los Municipios ayuden en la medida de sus posibilidades a aquellos jóvenes que siendo vecinos de la localidad carezcan de los medios económicos suficientes para ingresar en la Institución de referencia y solicita en su consecuencia la creación por esta Corporación Municipal de una Beca con el destino que se indica anteriormente, significando que la Beca completa es de 6500'00 ptes y la media Beca de 3250'00 ptes y adjuntando las condiciones requeridas para el ingreso.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de la Cuenta referida y el fin que se persigue en la misma, previa deliberación y por unanimidad acordaron la creación de una Beca entera que ascienda a 6500'00 ptes, con destino a que se hace referencia, debiendo comunicarse este acuerdo a la Delegación Provincial del Frente de Juventudes.

1.º = En asuntos urgentes se presentaron los siguientes.

1.º = Se presentaron los Reclamaciones de recibos y facturas que presenta la Intervención de Fondos Municipales y que ascienden en junto a la cantidad de sesenta y cinco mil ciento veinte ptes y tres centimos y los Señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron dispensarles en su totalidad y que se proceda



al pago de las espuestas con tidades en cargo de los capitulos
del articulo que en las mismas se indican.

2º = La Presidencia espone que de conformidad a la so-
licitud que presenta el Oficial 2º de Secretaria Don Manuel
Laudato Espinosa a lo que se dio lectura por mi el Secretario
que antecede, y por la que solicita seis meses de licencia
para asuntos propios en arreglo a lo prescrito en el arti-
culo 48 del vigente Reglamento de Funcionarios de Admuni-
stracion, conforme al mismo y a lo que prescribe el numero 3
del mencionado articulo ha sido concedida esta, en los condi-
ciones que el referido Reglamento especifica en lo mismo y
en virtud a mejor dicha licencia por el proximo dia diez
del presente proximo.

Los Señores de la Comision Municipal Permanente
en atencion a las manifestaciones de la Presidencia aco-
rdaron la ratificacion de la licencia de referencia.

3º = Se dio lectura a la solicitud que presenta a esta
Comision el Secretario de esta Corporacion Municipal Don
Dionisio Gonzalez - Valverde y Honorario Valverde en la que soli-
cita una licencia y los Señores de la Comision
Municipal Permanente en atencion al contenido de la soli-
tud de referencia y lo prescrito en el numero del arti-
culo del vigente Reglamento de Funcionarios de Admuni-
stracion, acordando acceder, ratificando la licencia hecha por
la Presidencia, una licencia de dos meses al Secretario Don
Dionisio Gonzalez Valverde

4º = La Presidencia espone a la Comision que en aten-
cion a que el personal abono de este ramo. Asimismo
en virtud de las disposiciones legales sobre el particular
no habia podido gozar de los beneficios que ha presenta-
do al personal de esta Corporacion las diferencias en res-
pecto a sueldos y con referencia al año de 1952 y como quiza
que en realidad se trata de abono acumulada, suplicando en sum-
ta ademas los buenos servicios prestados durante el tiempo que

viene presentando servicios, previa deliberación y por unanimidad acordaron conceder una gratificación a los obreros siguientes al servicio de este Ayuntamiento en la forma siguiente

Mmanuel Mas Carr	50'00 ptes
Carrá Pastor Carr	400'00 .
Armas Suñero Ferral	200'00 .
Audas Thómer Landia	890'00 .
Pedro Lañas Diaz	490'00 .
Mmanuel Borreal Suñero	660'00 .
José Rojas Carr	330'00 .

Además se acordó que teniendo en cuenta no existía remuneración alguna dispuesta en el actual Presupuesto de Gastos, se debe montar de este acuerdo al Pleno de este Ayuntamiento con el fin de que memorara los créditos correspondientes y figurar en el próximo Presupuesto de 1954.

3.º = En atención a la licencia concedida al Secretario de este Ayuntamiento Don Leopoldo Carralobos cuando se acordó que interim de la licencia concedida al mismo de dos meses, se nombrase del despacho de la Secretaría el Oficial Mayor de este Ayuntamiento Don Francisco Guillén Mas el cual percibirá una gratificación mensual por el trabajo extraordinario que esto pueda repercutir de quinientos maravedís ptes.

6.º = En continuado acto se puso la Presidencia que en virtud que se dio en fecha siete de Diciembre del pasado año de 1948 la Comisión Municipal Permanente fueron reconocidos los años de servicios comprendidos entre el mes de Febrero de 1943 y la misma fecha del indicado año de 1948, al Sr. Oficial de Secretaría Srta. María Isaura Caspola a pesar de que la misma, viene presentándose en calidad de Paga para desde el día 1.º de Marzo de 1940.

Ahora bien como quiera que según las disposiciones



nos vigentes, no dan derecho al periodo de quinquenios a los ser-
 vicios prestados en tal calidad de tiempo como el personal a-
 fectado, por los mismos motivos que en la reunion especificada se
 fue reconocido a aquel periodo de tiempo como servicios prestados,
 considerandose que se fue pasado a los buenos servicios y no ha-
 bra dado lugar en ningun momento a amonestacion de cla-
 re alguna, debia necesariamente el periodo de tiempo compe-
 dido entre el 1º de Mayo de 1940 y el 11 de Febrero de 1943
 como servicios prestados a todos los efectos y asi lo proponia.

Los señores de la Comision Municipal Permanente en aten-
 sion a los manifestaciones de la Presidencia y a su proposi-
 ta acordaron conformar a la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ha-
 ber solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los
 señores presentes el Sr. Presidente levantó la sesion
 en una celebracion se ha invertido una hora y quince
 minutos, levantandose la presente acta que queda pa-
 ra la firma de los señores presentes de todo lo que yo
 el Secretario certifico. = El referenciado: Juan Manuel Valde-
 antipio.

[Handwritten signatures and initials]
 J. M. Valdeantipio
 J. M. Valdeantipio
 J. M. Valdeantipio

En Villante a nueve de Septiembre de mil novecientos
 cincuenta y tres.

La puse yo el Secretario para hacer constar que la
 sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy ha sido sus-
 pendida por tener que reunirse el Pleno del este ramo. A-
 gun tambien en sesion extraordinaria de que notifico.



Vº Bº
 El Alcalde

[Handwritten signature]

Sección supletoria de 11 de Septiembre de 1953
a la ordinaria del día 9

Presidencia
Don Francisco Caudela Ademar
Señor Alcalde
Don Guillermo Salvatierra
Manuel Simón Pastor
Antonio Lledo Martínez
Francisco Llopiés Caudela
Secretario

En la villa de Cavillón el día once de
Septiembre de mil novecientos cincuenta
y tres: Siendo las veinte horas se reu-
nieron en el salón de sesiones de esta Ca-
rristerial los Señores que al margen
se expresan con miembros de la Comisión
Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del
Señor Alcalde - Presidente Don Francisco
Caudela Ademar y con asistencia del

Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario Don
Francisco Guillen Mas a la finalidad de celebrar la
sesión supletoria previamente citada para este día y a
la ordinaria del día nueve del actual mes.

Siendo la hora señalada la de las veinte y cinco pa-
da que fue la Presidencia por el Señor Alcalde - Pre-
sidente Don Francisco Caudela Ademar fue declara-
da abierta la sesión.

De orden de la Presidencia y el Secretario de Sec-
taria a la Convocatoria girada para esta sesión se
que figura el siguiente Orden del día.

1º = Lectura y aprobación del acta anterior = 2º Lectura
de Boletines Oficiales = 3º Relaciones de recibos y facturas = 4º
Solicitudes = 5º Dar cuenta subasta arrendamiento Pastos Mon-
te "Los Saladares" = 6º Transferecia de Credito = 7º Asuntos que
con el caracter de urgentes se presenten desnes de hecha esta Con-
vocatoria = 8º Puntos y preguntas.

1º Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por
unanimidad de los Señores de la Comisión

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Ofi-
ciales de la provincia, se acordó cumplimentar todas las ex-
presadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se



rebasaron.

3.º Se presentó la Relación de recibos y facturas que formula la Intendencia de Fondos Municipales y que asciende a la cantidad de Diez mil ochenta y nueve ptes y veinte centavos y los Libros de la Comisión Municipal. Concluyendo después de examinada y hallada conforme acordaron dispensarle su aprobación y que se paguen las referidas cantidades en cargo a los Capítulos y artículos que se refieren en la misma del actual Presupuesto de Gastos.

4.º = Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fue dada cuenta de las siguientes solicitudes.

1.º = Juli Romero Saldar y Hermanos demandan primer la lápida del nicho número 1 de la Pareta 3 numeración antigua del Cementerio Municipal

2.º = Vicente Santos Mas en Vayuca 64 indico haber adquirido por compra de Mariano Martiner Sempere el nicho n.º 4 de la mitad de la Pareta 44 lindante con la 82 calle San Juli del Cementerio Municipal y solicita título de Propiedad. Asimismo solicita la colocación de una lápida de mármol en el indicado nicho.

3.º = Jaime Leves Amador y Compañía en Motina indico haber adquirido por compra de Manuel Candela Belu el nicho 4 de la mitad de la Pareta 59 lindante con la 57 calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y solicita título de Propiedad

4.º = Cayetano y Concepción Salvañ María en Sta Rita 14 demandan colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad ubicado en la Pareta 6 de la calle de los Santa Fea de su propiedad, así como disponer de una cana de piedras para hacer la arena en el indicado nicho.

5.º = Julio Ruiz Fuentes en Curisima 1 desea proceder a la reapertura del Bar de su propiedad sito en Curisima 1.

6.º = Cuerpos los informes de las Comisiones de Educación y Sanidad ^{de Villente} se acordó por los señores de la Comisión Municipal

Permanente acuerdo a lo solicitado.

6.º = Adela Mas Pualva en Carrizo de Horno 3 solicita levantar el borde del tejado 0.50 metros.

7.º = Antonio Sanchez Manchon en Carrizos 34 desea hacer el tejado de la nueva de cemento.

8 = Joaquin Lledo Barro en San Basual 12 desea cambiar la puerta de la calle.

9 = Francisco Benito Maria y otros en Vereda Hospital 30 desean cambiar la cañería del agua por otra de mayor diametro y desean se pasee la Comision de Fomento y determine la trayectoria de dicha conduccion.

10 = Benigno Candela Perez en Vereda Hospital 31 desea reparar la fachada de la indicada nueva.

11 = Francisco Mas Manchon en Planellas 88 desea vallar un solar de su propiedad enclavado lindante con la nueva resuelta.

12 = Francisco Quinon Hernandez en Planellas 3 desea armar al alomtarillado publico para lo que precisa renovar unos metros de cancha.

13 = Antonio Siguero Siguero en Llanos 51 desea rehacer las paredes del patio que tiene contiguo a la indicada nueva.

Los Señores de la Comision Municipal Permanente en atencion a los informes de la Comision de Fomento acordaron acceder a lo solicitado en los mismos paises el pago de los derechos correspondientes.

5.º Con mi el Secretario se presento el expediente de subasta para el aprovechamiento de Bosque del Monte numero 137 del Catastro denominado "dos Sabanales de la propiedad del Estado = Porcion 375 pta = 26 cabanos cubiertas = tiempo de duracion un año formal y dos meses de pastoreo y del que se arroja haberse declarado desiertas las subastas celebradas en los dias pasados y deca de las mismas por falta de licitacion y



Los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados acordando que el expediente completo se remita al Sr. Gerente Jefe de este Distrito Forestal

6.º = Se dio cuenta de la propuesta de transacción por medio de suplemento de créditos que formula la Comisión de Hacienda de este Banco. Ayuntamiento dentro del actual Presupuesto de Gastos y los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron aceptar en principio la referida propuesta y que se proceda a su tramitación reclamatoria.

7.º = En la reunión de asuntos urgentes se presentaron los siguientes.

1.º = La Presidencia refirió a la Comisión que en la Delegación Provincial de Hacienda de esta provincia, se hallaba al cobro la cantidad de Diez y siete mil noventa y seis ptes y treinta y ocho centimos por el cobro de Cupo de Participación anticipable correspondiente al segundo trimestre del año en curso y se estaba en el caso de designar persona que en nombre y representación de este Banco. Comisión Municipal, se presentase en aquella dependencia i recibiera efectivos dichas cantidades

Los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron designar a Don Julián Morán Alentado Delegado Provincial de Fondos Municipales para que en nombre y representación de este Banco. Ayuntamiento presente en la Delegación Provincial de Hacienda de Alicante la cantidad de diez y siete mil noventa y seis ptes y treinta y ocho centimos (17.096.38) por cupo de Participación anticipable del segundo trimestre del año en curso, firmando los correspondientes nominas de pago a cuyo fin se trasladará a la capital

2.º = a ser continuado acto y a propuesta del Sr. Cuarto Encarregado de Alcaldía Don Francisco López Conde se acordó contribuir con la cantidad de quinientos ptes para la construcción de un tramo al Santo Portón San Francisco de Asís que se está llevando a cabo y que servirá a las fechas que se refirió al Capítulo 13 del actual Presupuesto de Gastos.

3.º = Secretamente y en atencion a las certificaciones dadas por los trabajos realizados en Madrid por el Abogado Don Francisco Condela Mas sobre diversos asuntos de este Ayuntamiento, se acordó por los señores de la Comision Municipal Permanente que se fuese al mismo con la cantidad de mil ochocientos cincuenta pesos, que se han abuscado con cargo al Capitulo 18 Imprevistos del actual Presupuesto de Gastos.

4.º = En el carácter de urgentes se presentaron primeramente las siguientes solicitudes.

1.º = Manuel Cerdá Ademar en Arzobispado 20 solicita autorización para llevar a cabo la instalacion de dos motores uno de 2 H. P. y otro de 1 H. P. en el domicilio indicado como generadores de maquinas para la fabricacion de Alparcotas. Se acordó se inicie y tramite el oportuno expediente.

2.º = Juli Gudi Gornia en Boqueras 89 desea construir un relleno adosado a la fachada de la casa que indica y pegado a la pared mediana del vecino lindante

3.º = Virueta Don Alfonso en Salvador Mas 10 indica que hallarse en estado ruinoso la pared mediana de la casa señalada con número a la calle Juli Ignacio rogando se presente la Comision competente de este Ayuntamiento y dictamine sobre el estado de la misma para que abreviando el vecino para su reparacion, no ha accedido a ello.

4.º = Salvador Laguna Nicolas en Floa 18 desea hacer un relleno de cemento en la indicada casa, pero en la fachada de la calle San Rafael

5.º = Francisco Cerdá Casasas en Molino 29 indica hallarse en estado ruinosamente ruinoso la casa lindante a la que indica propiedad de Juli Don Juan y rogando igualmente en derecho, que se presente la Comision competente a fin de que aprecie aquel estado y como necesario requiera al propietario para que lo realice



Pues los informes de la Comisión de Fomento se acordó por la Comisión Municipal Comarcalmente

1º: En cuanto a la señalada en el número 2, acceder a lo solicitado en la misma, pero a base de que el arte se quede dentro del matadero que piensa edificar

2º = En cuanto a la señalada en el número 3 debe edificar al vecino saliente Manuel Medo para que proceda a poner unas escapas a la pared abierta fijándola en debidas condiciones de seguridad

3º = Acceder a lo solicitado en la número 4 pero dejando de dejar la obra con un ancho de cincuenta centímetros incluido baldillo.

4º = Por cuanto se refiere a la número 5, deberá el Sr. Cordero Cañas delimitar en primer lugar la propiedad y los derechos que tenga ejercidos en el Delineamiento de perpetuo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores presentes hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya deliberación se ha invertido una hora y cincuenta minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures and initials, including 'J. Medo' and 'J. Cañas', along with a large flourish.

Diligencia: Corrida de diez y seis de Septiembre de mil novecientos veintenta y tres.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha po-

elido celebrarse por falta de número de Señores Primitos
de Alcalde de que certificar



Vº Bº

El Alcalde

[Signature]

Seccion supletoria del dia 18 Septiembre 1953
a la ordinaria del 16

Presidencia
Don Francisco Candela Ademar
Primitos Alcalde
Don Guadalupe Salvoñ Mas
Antonio Lledó Martin
Francisco Lopez Candela
[Signature]

En la villa de Crevillente a diez
y ocho de Septiembre de mil novecientos
cinuenta y tres: Siendo las veinte ho-
ras se reunieron en el salón de sesiones
de esta Casa Consistorial, los Señores que
al margen se refieren con plenos poderes de
la Comisión Municipal Permanente de
este termo. Ayuntamiento, bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde - Presidente Don Francisco Candela
Ademar y con asistencia del Oficial Mayor de Secreta-
ria en funciones de Secretario Don Francisco Guisasa Mas
y a la finalidad de celebrar la sesión supletoria a la
ordinaria del día de ayer y previa convocatoria al efec-
to citada para esta sesión.

Se hace constar no asiste a esta sesión sin ha-
berse convocado previamente al Señor Segundo Primito de
Alcalde Don Manuel Jimenez Pastor.

Siendo la hora señalada la de las veinte y ocu-
pada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde - Presi-
dente Don Francisco Candela Ademar fue declarada abier-
ta la sesión

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el Secre-
tario de la misma se la convocatoria citada para esta
sesión en la que figura el siguiente Orden de Día.

1.º = Lectura y aprobación del acta anterior = 2.º Lectura de comunicaciones y Boletines Oficiales = 3.º Recaudación Arbitrios 1.º quincena mes actual = 4.º Solicitudes = 5.º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta Convocatoria = 6.º Preguntas y presuntas

1.º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia de arando por unanimidad se cumplieron todas y cada una de las referidas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan

3.º = Se dio cuenta de la recaudación de Arbitrios habida por todos conceptos en la Oficina Municipal durante la primera quincena del mes actual que asciende a la cantidad de noventa y nueve mil doscientos tres pts y veinte centimos y los señores de la Comisión Municipal comparecieron y se dieron por enterados.

4.º = Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

1.º = Maria Davó haber en Guillermo Magno 9 de calle de var a cabo una reparación en el grupo de muros de su propiedad emplazado en la Parcela 1 de la Prolongación del Cementerio Municipal

2.º = Martina Saba Ferrández en San Jori 30 de calle de var a cabo una reparación en el grupo de muros de su propiedad emplazados en la Parcela 1 lindante con la 2 de la Prolongación del Cementerio.

3.º = Antonio Santaroma Mauchon e hijos en Angel 19 indica haber adquirido por compra de Mariano Martínez y Antonio Landeta el nicho 1 de la mitad de la Parcela 80 que linda con la 82 de la calle San Jori del Cementerio Municipal y urge la transmisión correspondiente

4.º = Trinidad Canga y Derosa en Horda 4 indica haber adquirido por compra el nicho 4 de la mitad de la Parcela 80 lindante con la 82 calle San Jori del Cementerio Municipal



87
por compra de Mariano Martinez y Antonio Candela y so-
licita el traslado correspondiente.

5^a = Vila e hijos de Manuel Huizado Almar en Pe-
dro Solo 37 desea colocar una lapida de mármol en el
mito de su propiedad ubicado en la mitad de la Parre-
ta 1 Duplicada lindante con la 3 calle Santo Cristo del Ce-
menterio Municipal.

Por los informes de la Comisión de Educación y
Salud, los señores de la Comisión Municipal Comen-
te acordaron acceder a lo solicitado en los rubricados
que preceden.

6^a = Juli Navarro Martinez en Trinidad desea sub-
ir la fachada de la indicada vivienda.

7^a = Miguel Mas López en Rambla 54 desea poner
a cabo una pequeña reparación en la fachada de la in-
dicada casa.

8^a = Manuel Pastor Mas en Bequera 17 desea su-
bir un patio que tiene adosado a la casa indicada.

9^a = Luisa Gimena Vicedo en Lavaderos 15 desea su-
bir la fachada de dicha casa y ascender al alcantaril-
lado público para lo que precisa sacar 3 metros de ran-
ja, rogando al propio tiempo se baja en el arbitrio no fis-
cal sobre el alcantarillado y alta en el de Servicio de Alcan-
tarillado.

10 = Pedro Mas Ruiz en San Francisco 25 desea a-
brir una puerta a la calle y levantar el balcón.

11 = Carmen Anar Lledo San Villa 27 desea ascender
al alcantarillado público para lo cual necesita sacar
unos 20 metros de ranja, rogando se baja en el arbitrio
no fiscal y alta en el de alcantarillado.

12 = Maria Martinez Mas en Villa 36 desea ascender
al alcantarillado público de la indicada calle para lo que
precisa sacar un metro de ranja, rogando se alta en dicho
arbitrio, y en el de arriada de agua y un balcón.

13 = Francisco Garcia Gimenez en Berdigueros 89 desea va-



por el tejado de la nueva indicada

14 = Martiniano Cruz Alfaro en Lucha 2 desea hacer el tejado de la indicada nueva de cemento.

15 = Concepcion Espinosa Mas en Lucha 28 desea construir un aljibe en el interior de la nueva para la recogida de las aguas de lluvia.

16 = Juli Dado Salazar en Diego Lopez H desea colocar una puerta rotativa en la calle Tharon y alineacion y coronete para nueva construcción en la estructura de la totalidad lindante con Carlos Dado Bracamonte

17 = Enrique Notti Mas en Chonelles 12 desea hacer de nuevo una pared del solar que se ha derribado y en la fachada de la indicada nueva.

18 = Esteban Cruz Candelón en Trinidad H desea abrir un salón en la fachada de la indicada casa, con un ancho de unos cinco metros con dos puertas.

19 = Manuel Garcia Ramon demitido en San Bartolomé (Quichueta) Finca Hotel Chico desea construir una casa vivienda en este terreno municipal Barrio de San Felipe Vari en el Km. 29 de la carretera de Novelda a Barrerija con dimensiones de 10 x 13 metros.

20 = Luis Manchón Sanchez en Boquera 22 desea construir un patio adosado a la fachada de la indicada nueva y ponerle la señal de línea para construir la pared de fachada

21 = Pascual Cruz Valero en Suel 29 indica que a consecuencia de haber tirado gran cantidad de escombros sobre el tejado de la nueva que indica que no haber respetado el cauce de las aguas de lluvia, están vierten sobre la fachada de la indicada vivienda, rogando se persane la Comisión de Fomento y ordene lo que proceda.

22 = Claramon Martínez Mas en General Sanjurjo 11 indica haberse producido un hundimiento de tierra en la habitación del fondo de la casa de su propiedad sita en la calle Molina número 5 como consecuencia de un falso empalme en la tubería del desagüe hecho por el vecino colindante

en el piso superior Anacota Ademar y en consecuencia de que esto pudiera repetirse y ocasionar inconvenientes gravísimos, se pida al orden del desahujamiento de la casa en la obra de peligro, hasta que se fijen normas a seguir.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente en atención al contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Fomento previa deliberación y por unanimidad acordaron

1.º = Acceder a cuanto se solicita en las solicitudes numeradas con los números 6 a la 14 ambos inclusive.

2.º = En cuanto a lo mismo se acceda igualmente a lo solicitado pudiendo recoger las aguas sin endosar un camino que existe en la citada obra.

3.º = Acceder asimismo a cuanto se solicita en la número 16 pero por lo que se refiere a la puerta de salida a la calle Urdan. En lo referente al resto de lo solicitado que se inste al oportuno expediente acerca de la Diputación Provincial.

4.º = Por lo que se refiere a la número 17 acceda a lo solicitado pero debiendo reparar bien la fachada.

5.º = Acceder a lo que se solicita en la número 18 pero debiendo darle de salida al balcón la misma que tiene al de al lado de la finca propiedad de Juan Díaz.

6.º = Respecto a la número 19 que se tramite acerca de la Jefatura de Obras Públicas, teniendo en cuenta de que por cuanto se refiere a este Ayuntamiento que da autorizada la obra que solicita.

7.º = En cuanto a la número 20 acceda a lo solicitado.

8.º = Por lo que se refiere a la número 21 debe proceder a hacer la barrandilla y un barrigón de cemento en dicho nivel para desviar las aguas a su curso normal, y al mismo tiempo las obras debe avisar para mandarle personal a este



Apuntamiento al efecto de que corra por cuenta del mismo el derecho de la noche

19 = Por tanto hace referencia a la número 23 y ante la inminencia de nuevos hundimientos que podrian causar graves daños debe ordenarse el apuntalamiento de toda la obra peligrosa desalojando a los campesinos, debiendo poseer de antemano ambos volantes para el accejo inmediato de todo lo que amuebla peligro.

23 = Enrique Sanchez Valera en C. Oeste; Manuel Mas Garrada en 2.^o Avenida Par 2; Francisco Carrasquero en Av. 161; Tomas Adalberto Conde en Francisco Conde 12; Felix Carrasquero en Trinidad 50; Roque Salvador Mas en San Francisco 26; Tomas Carreras Botella en Trinidad 58; Carreras Navarro Cantagosa en C. Oeste 1; Jose Juan Fuentes en Uruqui 35; Vicente Ruiz Mateu en C. Este 5; Jose Carreras Fuentes en General Mola; Vda de Jose Mas Pastor en Uruqui 8; Isidro Boya Avellan in San Sebastian 18; Jose M.^o Pedraza in Villa-Rosa; Antonio Salpimuro Molina in S. Valera 10; Vda Francisco Ruiz Garrada in San Francisco 27; Jose Carreras Lopez in C. Este 12; solicitan se les autorice la apertura de lagares en los demeritos que indican en sus solicitudes para la elaboracion de vino.

Conviene los informes de la Comision de Hacienda para que se acuerde a lo solicitado mediante el pago de los derechos correspondientes y siempre que procedan a cumplir con lo ordenado para ello por el Servicio Agronomico Provincial

5.^o = Seguidamente copuro la Presidencia, la necesidad urgente que existe de aumentar el personal de la Guardia Municipal dado que debido al escaso numero de guardias de que se dispone, se observaban muchas deficiencias en el servicio y en particular durante la noche y teniendo en cuenta ciertos planes varantes, proponia el nombramiento de Guardia Municipal interino a favor del vecino de esta villa don Juan Mas que a su juicio reunia condiciones suficientes para ello. Los señores de la Comision Municipal



en su caso de fomentar el deporte en esta población, previa deli-
beración y por unanimidad acordaron aceptar a los solicitados
en cuanto al impuesto de Consumos de cuyo se refiere y sancio-
nar un donativo de mil ptes como ayuda en la presente tem-
porada que sean satisfechos en cargo al Capítulo 18 Impre-
vistas del actual Presupuesto de Gastos.

A propuesta de la Presidencia, se acordó elevar hasta
cincocientas ptes mensuales la cantidad que como ayu-
da limpia se venía abonando a este Ayuntamiento
para la de las banderas cuadradas, cuyo aumento imperaría
a ser abonado en 1.º de Octubre próximo.

En la sesión de Pregos y Preguntos no se formó nin-
guno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber
solicitado ninguno de los señores jurados el honor uso de la
palabra se levantó la sesión en cuya celebración se ha in-
tercedido una hora y veinte minutos, levantándose la presen-
te acta que queda para la firma de los señores asistentes
de todo lo que por el Secretario certifico. = El acuerdo re-
ferente al nombramiento de Gaspar Venatado mas como
Guardia Municipal queda cumplido en la forma siguiente
"i interin no sean aprobados los pluri temporales y
se dei cumplimiento a la ley de 17 de Julio de 1952" Cer-
tifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Dilacionada: Cuarenta y tres de Septiembre de mil no-
vientos noventa y tres.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la
sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha po-
dido tener lugar por falta de numero del Sr. Sr.
miembros de Alcalde de que me refiero

V. B.

M. Alcalde

Guillermo



Sesion supletoria de 25 Septiembre 1953 a la
ordinaria del dia 23

Presidencia
Don Francisco Condela Ademar
Alcalde
Don Guillermo Salvatierra
Manuel Jimenez Pastor
Francisco Lopez Condela
miembro

en la villa de Crevillente a
veinticinco de Septiembre de mil no-
vientos noventa y tres: siendo las
veinte horas se reunieron en el salon
de sesiones de esta Casa Consistorial los
Señores que al margen se refieren con po-
neros de la Comision Municipal Per-
manente de este Ayuntamiento.

Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don
Francisco Condela Ademar y con asistencia del Oficial
Mayor de Secretaria en funciones de Secretario Don Fran-
cisco Jimenez Pastor, a la finalidad de celebrar la sesion
supletoria correspondiente al dia de hoy y previa con-
vocatoria girada al efecto para esta sesion.

Se hace constar no asisti a esta sesion por haber
se excusado previamente por ausencia, el Sr. Sr.
miembro de Alcalde Don Antonio Llorente Martinez.

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Se-
cretario de lectura a la convocatoria girada para esta
sesion en la que figura el siguiente Orden del Dia.



1.º = Lectura u aprobación del acta anterior = 2.º Lectura de comunicaciones (u Boletines Oficiales) = 3.º Expedientes en basta Piedra Monte 15 - P = 4.º Expediente en basta Monte 15 - O = Cal Hidráulica = 5.º Dar cuenta escrito renuncia cargo Guardia Municipal Baltasar Bernero = 6.º Solicitudes = 7.º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta Convocatoria = 8.º Puntos u preguntas

1.º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó su cumplimiento todas y cada una de las referidas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan

3.º = Por mí el Secretario se presentó el expediente de licitación para el aparechamiento de 100 metros cúbicos de piedra del Monte número 15 - P denominado "Sierra Baja y Lomas" de la pertenencia de este Municipio. - Pararim Doshuntas pto. y tiempo de duración un año forestal y que en el día diez y siete de los corrientes fue adjudicada provisionalmente al único postor Don Joaquín Salvañ Canales por el indicado tipo de tasación y en sujeción a todas y cada una de las condiciones forestales y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones de los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad y teniendo en cuenta no haberse presentado recurso alguno contra la misma, se acordó adjudicar definitivamente la mencionada adjudicación provisional debiendo dar cuenta de ello al Sr. Ingeniero jefe de este Distrito Forestal

4.º = Igualmente se presentó el expediente de licitación para el aparechamiento de 200 metros ^{metros} de Cal Hidráulica del Monte número 15 - O denominado "La Sierra" de la pertenencia de este Municipio. - Pararim 400 pto. y tiempo de duración un año forestal y que en el día diez y siete de los corrientes fue adjudicada provisionalmente al único postor Don Salvador Anuar Condeola por el indicado tipo de tasación y

con sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de condiciones.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad y teniendo en cuenta no haberse presentado recurso alguno contra la misma acordaron adjudicar definitivamente la misma a nada adjudicación provisional, debiendo dar cuenta de ello al Señor Intendente Jefe de este Distrito Central.

5.º = A continuación y de orden de la Presidencia y el Secretario de la Junta al escrito suscrito por el Sr. Guardia Municipal interino Baltasar Brindero García en el que hace constar ante la Honorable Presidencia su renuncia a su cargo que desempeña, renunciando asimismo a todos los derechos que pudiera tener aparejados al mismo, rogando en el propio escrito le sea aceptada la renuncia de referencia.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron aceptar la referida renuncia, presentada por el Sr. Guardia Municipal Baltasar Brindero García, y que conste en la acta definitiva en los términos de esta forma. Corresponsable Municipal.

6.º = Se presentaron las solicitudes cuya lectura fue del tenor siguiente

1.º = Manuel Mas Belm i Hijos en Avenida de la Paz 2 indico que por compra de Manuel Casado Belm son propietarios del número 3 de la mitad de la Parcela 4 lindante con la 6 de la calle Santa Ana del Cementerio Municipal y solicitan título de propiedad, solicitando además colocar una lápida de mármol en el indicado sitio.

2.º = Manuel Mas Brindero y otros en calle Valera 6 desean colocar una lápida de mármol en el número 2 de la mitad de la Parcela 65 lindante con la 63 de



la calle Santo Cristo de su propiedad.

3.^a = Rosa Carmen Caudela en Boqueron 23 solicita pintar la zona de piedra que tiene enlucada sobre la tumba de su esposo en el Cementerio Municipal - Cuadro 1.^o

4.^a = José Caudela Salvañi e hijos en Boqueron 91 indica haber adquirido por compra el mismo número 1 de la mitad de la Parcela 99 lindante con la 100 de la calle San José del Cementerio Municipal y una compra ha realizado del Mariano Martínez y Antonio Caudela logrando se le expida el Título de Propiedad correspondiente.

5.^a = Felicia Fuentes Caudela en B. Soler 19 solicita autorización para llevar a cabo la construcción de dos nichos en la mitad de la Parcela 77 lindante con la 76 numeración antigua del Cementerio Municipal.

6.^a = Antonio Luna Garcia en Lebardo 20 indica que sobre la pared mediana del domicilio indicado de su propiedad el vecino de esta villa Antonio Manabon ha instalado un canal de aguas r. y considerando esto constituye un peligro para la salubridad pública dados las malas condiciones de instalación, solicita se marquen los ordenes oportunos para que sea retirado el mismo. Se acordó por el Informe del Sr. Inspector Municipal Veterinario y Comisión de Educación y Salud.

7.^a = Jaime Sandoval Mora en el Barrio de la Estación solicita autorización para instalar una pequeña carnicería en el indicado Barrio y domicilio, siendo sus necesidades el sacrificio de uno o dos pueros bananos semanales. Previos los informes de la Comisión de Gobernación se acordó acceder a lo solicitado, pero debiendo efectuarse el sacrificio en el Matadero Municipal.

8.^a = José Diego Hernández en C. Luz 17; Antonio Vicente Mas Quisada en M. Lido 2; Salvador Canabalir Benquer en Bosh; Manuel Lido Mas en Medios Lido 22; Francisco Huatado Carreras en S. Quilichá; Hija de Antonio Mas Pastor en C. Lido 26; Cayetano Mas Ruiz en Clara Mas 2; Francisco Alfonso Lopez en C. Luz; Francisco Carreras en C. Lido 89

Primitivo Sanchez Martinez en el Dto 31; y Manuel Aguillo Pastor en el Dto 38, solicitan autorización para llevar a cabo la apertura de lagunas para la explotación de vinos en los departamentos que indican y los señores de la Comisión Permanente por los informes de la Comisión de Hacienda acordaron acceder a lo solicitado mediante el pago de los derechos correspondientes y siempre que procedan a cumplir lo ordenado por el Servicio Agrario Provincial.

7º = Han continuado ante la Presidencia en respuesta a la Comisión que en atención a la vacante producida por la renuncia al cargo de Guardia Municipal de Baltasar Bermudez Larrea y por visto a que el servicio, no sufre averiguación alguna se estaba en el caso de designar persona para el desempeño de dicho cargo con carácter interino y al efecto propuso dicho nombramiento a favor del vecino de esta villa Vicente María Torres que a su juicio reúne condiciones suficientes para el desempeño del indicado cargo.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a los manifestaciones de la Presidencia acordaron de conformidad con la propuesta, acordando se cumpliera lo dispuesto en el número 1 del artículo 3º del vigente Reglamento de Funcionarios de Aldea Local.

Recaudo y preaviso

Al Señor 2º Presidente de Alcalde Don Manuel Guzmán Pastor han uso de la palabra con la vista de la Presidencia para manifestar, lo necesario de hacer y colocar en los abanos de los troncos cuadrados puestos donde los niños puedan depositar sus papeles más en la época de invierno, y en atención a que en un abanillo de los mismos, propusieron se lleve esto a la práctica.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente



acordaron de conformidad con la propuesta
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, se ha solicitado
 número de los señores asistentes el haber uso de la palabra
 el Sr. Presidente levantó la sesión en una celebración se ha
 invertido una hora y veinte minutos, retirándose la presente
 acta que queda para la firma de los señores presentes de todo
 lo que yo el Secretario certifico. = El interliniado = ambrosio =
 Vale: Certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]

Diligencia: Crivillente treinta de Septiembre de mil novecien-
 tos cincuenta y tres.

La penya yo el Secretario para hacer constar que la se-
 sion ordinaria previamente convocada para este dia no ha
 podido celebrarse por falta de numero de señores Presien-
 tes de Alcalde de que certifico

V.º B.º

El Alcalde



[Handwritten signature]

Sesion supletoria del dia 2 Octubre 1953 a la ordina-
ria del 30 de Setbre

Presidencia

- Don Francisco Candela Adnan
- Primeros Alcalde
- Don Guillermo Salvador Mas
- Antonio Lledo Martiner
- Francisco Lopez Candela

En la villa de Crivillente a dos de
 Octubre de mil novecientos cincuenta y
 tres: siendo los veinte horas se reunie-
 ran en el salon de sesiones de esta Casa
 Consistorial los señores que al margen se

separan componentes de la Comisión Municipal Presa
punto de este ramo. Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde - Presidente Don Francisco Landeta
Ademar y con asistencia del Oficial Mayor de Secre-
taria y suplente de Secretario Don Francisco Guillen
Mas, a la finalidad de celebrar la sesión suplementaria
correspondiente a este día y a la ordinaria del día
treinta de Septiembre último, previa convocatoria
hecha para esta sesión.

Se hace constar no asistió a esta sesión sin ha-
berse recurrido previamente al Sr. Segundo Tenien-
te de Alcalde Don Manuel Simón Pastor

Secundariamente y de orden de la Presidencia y o
el Secretario de Lettura a la Convocatoria hecha
para esta sesión en la que figura el siguiente Or-
den del día

1.º = Lectura y aprobación del acta anterior = 2.º Lec-
tura de comunicaciones y Boletines Oficiales = 3.º Recorrida
ción Arbitros 2.ª quincena mes Septiembre = 4.º Distribución
de Fondos mes actual = 5.º Solicitudes = 6.º Revisión contratos
Cobiertos Consumos de Fisco = 7.º Informe Comisión de Gober-
nación cierre Mercado de Abastos Los Domingos = 8.º Escrito
Cabo Guardia Municipal Don Juan Ferrandez sobre excedencia
voluntaria = 9.º Asuntos que con el carácter de urgentes se presen-
ten de orden de fecha esta Convocatoria: de Fincas y Propiedades

1.º Leída el acta de la sesión anterior (fue apro-
bada por unanimidad de los señores de la Comisión

2.º Leídas las disposiciones insertas en los Boletines
Oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten
todas y cada una de las expresadas disposiciones y
en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3.º = Con mi el Secretario se dio cuenta de la recau-
dación habida por todos conceptos en la Oficina Municipa-
l de Arbitros durante la segunda quincena del mes
de Septiembre último que asciende a la cantidad de



tesenta y cuatro mil quinientas sesenta y una y un tercio y un quinto y los Sueros de la Comisión Municipal Constantemente se dicen por un tercio.

4.º = Se prescribió la distribución de fondos que formula la Intervención de Fondos Municipales para el mes actual de conformidad a las disposiciones vigentes y los Sueros de la Comisión Municipal Constantemente acordaron dispensarse en aprobación

5.º = Con mi al Secretario y de orden de la Presidencia fue dada cuenta de las siguientes solicitudes.

1.º = Maria Curada Mas i hijos en Suero Mas 2 indica haber adquirido por compra de Manuel Candela Belin el nicho número 3 de la mitad de la Parca 3 lindante con la 1 duplicada con Sto Cristo del Cementerio y solicita Visto de Propiedad. Asimismo solicita se le autorice para poner la lápida del nicho indicado.

2 = Francisco Mas Mas en Suero San Juli 36 desea colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad ubicado en la Parca 80 de la calle San Juli del Cementerio Municipal

3 = Francisco Curada Candela i Hija en Suero 46 desea pintar la lápida y colocar puerta de cristal en el nicho de su propiedad ubicado en la Parca 11 calle Santo Cristo del Cementerio Municipal

4 = Antonio Carreras Salvatierra en Suero 25 solicita autorización para colocar una lápida de mármol en el nicho 2 de la mitad de la Parca 69 calle Sto Cristo de su propiedad

5 = Saludad Estan Figueredo en Suero 26 desea pintar la lápida del nicho de su propiedad ubicado en la mitad de la Parca 73 lindante con la 75 calle San Juli del Cementerio Municipal

6 = Maria Guibart Segura i hijos en Suero 28 indica haber adquirido por compra de Manuel Candela Belin los nichos 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la Parca 3 lindante con la 3 y la 5 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y solicita Visto de Propiedad. Asimismo solicita

se le autorice rebasar la pila de Manuel en el mismo
del mencionado campo y hacer un banco de piedra
frente al mismo.

Pues los informes de la Comisión de Educación
y Sanidad se acordó acceder a lo solicitado en las soli-
citudes que preceden

7: Nieves Laura Martina en Humal Sanjuno 12
indica haber hecho venta de la casita número 25
de la Plaza de Abastos de su propiedad a Francisco
Fuster Vicedo, rogando se haga la transmisión con-
pudiente al mismo.

8: Francisco Martina Belm en Remedios 3
desea se le autorice el estacionarse al transporte en
carro por el interior de la población

Pues los informes de la Comisión de Goberna-
ción se acordó acceder a lo solicitado.

9: = Dolores Landeta Cruz en Charan 14 desea repara-
rar la fachada de la indicada casa

10 = Benigno Cruz Belm en V. Hospital 20 desea cons-
truir un patio adosado a la fachada de la nueva escuela
de unas dimensiones son de 9 x 9 metros

11 = Benigno Belm Davo en P. Sta 49 desea reparar
la fachada y techo de la casa indicada.

12 = María Benigno Alfaro en Belardo 16 desea repara-
rar el vacante de la fachada de la indicada escuela

13 = Salvador Botella Martina en Lavantes 6 desea
aromatizar al alcantarillado público de dicha calle por
lo que quiere sacar los metros de canchales, rogando se
atá con el arbitrio de alcantarillado y Baja en el
final

14 = Juli María Sancha en Alamo 8 desea se le auto-
rize reparar el vacante de la fachada posterior de dicha
casa

15 = Augusta Alodi Bino en Villa 6 desea levantar
la pared de la fachada unos 2 metros con el fin de hacer

el tejado de teja

16 = Andres Mas Nolasco en Buvisima 19 desea cubrir la fachada de la casa de su propiedad sito en Buvisima 22

17 = Vicente Medina de los Rios en San Juan 35 desea reprimir el canal y un tejado por un canal a unirse en la casa de su propiedad sito en la calle San Rafael pero en la fachada que da a la calle San Antonio.

18 = Manuel Magro Ferris en San Juan 46 desea abrir una ventana a la calle en la indicada casa.

19 = Antonio Mas Carr en Cardiguera 35 desea reparar la fachada y chimenea de la indicada casa.

20 = Francisco Manchon Sierra en Cardiguera 90 desea conectar al alcantarillado publico de la calle del Angel para lo cual precisa varar unos metros de canja tuber que la acometida se hace al particular de Francisco Marti-
na y la conduccion conjunta de aguas va al general de la calle del Angel

21 = Dolores Mas Ferris en Surano 4 solicita hacer una nave sobre el tejado de la casa que deja indicada con dimensiones de 22 metros cuadrados.

22 = Francisco de los Rios Mas en Santa Rita 6 desea tapar una ventana en el edificio fabrica de su propiedad sito en Rambla 20

23 = Enrique Minallon y Ramon Luna en Boquera 17 desean varar un solar de su propiedad sito en Boquera con el fin de hacer un canal para el riego de ganado.

24 = Constanza Ramon Escobal en Macha 32 desea hacer un pequeño canal en la fachada de dicho domicilio y una vez he fe fije la linea correspondiente.

25 = Antonia Constan Manchon en Angel 39, solicita re-
parar en dicho domicilio la laminilla de cemento toda vez que en una de las habitaciones se observan los princi-
pales al parecer producidos por humedades procedentes de la calle P. Soler

26 = Juana Martina Chaca en San Roque 5 indica notar



se humedades en la parte rotura de la casa que indica
y sus pechando esto sea examinado por el alcaide de dicho
pueblo de dicha villa, nunca que en caso alguna vez sea
ordenada su reparacion. Asimismo nunca se le autorice
reparar la fachada de la indicada casa.

27: Antonio Julian Linares en Medina 46 nunca
se pasare la Comision de Fomento en el indicado do-
cumento a fin de apreciar el estado de dicha casa con
referencia de haberse descubierto parte de la casa lindan-
te propiedad de Don Jui Cayula y que se le a des-
combrar lo descubierto.

Los señores de la Comision Municipal Permanente
visto el contenido de las solicitudes que preceden y
los informes de la Comision de Fomento por via delibe-
racion y por unanimidad acordaron.

1º: Acceder a lo solicitado en las solicitudes con-
nadas con los numeros 9 a la 21 ambas inclusive.

2º: En cuanto se refiere a la numero 22 acceder
a la peticion que formula, pero a base de que deje subs-
tando el muro tapado.

3: En cuanto a lo solicitado en la numero 23 auto-
rizar en cuanto se solicita referente a la obra que se in-
dica.

4: Referente a lo que se solicita en la numero 24
autorizar lo interesado atendiendo a la linea que se
ha fijado por el Sr. Alcalde Municipal.

5º: En lo que se refiere a la numero 25 debe proce-
derse a reconocer el alcaide de dicho y la acometida del
agua, debido a las humedades que se observan.

6º: En cuanto se refiere a la numero 26 debe ins-
peccionarse las cañerías y acometidas ^{de agua} y autorizar en su caso
las obras solicitadas.

7º: En lo referente a la numero 27 debe oficiarse al
vecino colindante Don Jui Cayula para que accese al
dintel de la arca y todo cuanto necesitare por el, de sus-



comprobando la parte arrembada del petitorio.

28 = Francisco Ludo Martin en Cabera 22 no visita auto
nizacion para repisar lapidas y ornamentos de Conventorio
en uno de los laterales del vestibulo del de esta poblacion

29 = Vicente Calvoñ Camrada en Avenida de San Vicente
Kama nueva se ordena la colocacion de una luz en la calle,
indicada y frente a la casa del que suscribe ya que la obren-
nidad es completa.

30 = Prorroga Santos Quiñ vinda, de 43 años y condonacion
en Yajma 23 no visita se incluye en el Padron de la Bene-
ficiencia Municipal, debido a su pobre de solitud.

Convin los informes de las Comisiones de Gobernacion
y Educacion y Salubridad se acordó acceder a lo solicitado.

6º = Se continuado acto se procedio a la revision de los
contratos de concierto del Impuesto de Consumos de Lujo que
se tienen suscritos por este ramo. Ayuntamiento con los Empru-
sos de los Teatros Utopi i Iris, y "Fuerzas de la Fie",
Barras, Colchones y Emfiteuticas" "Ultramarinos y Carnes de la Fie"
y "Barreras y Colchones" y los Señores de la Comision Mu-
nicipal Permanente, despues de un detenido estudio previa
deliberacion y por unanimidad acordaron

1º = Que por revocados los contratos de concierto sus-
critos por las empresas del Teatro Utopi y Cinema Iris
de conformidad a lo estipulado en la clausula sexta del
contrato de referencia, dando a las indicadas empresas un
plazo hasta 31 Diciembre del año actual para poder solici-
tara de nuevo el regimen de concierto para el pago del Im-
puesto si así convinieren a sus intereses y con arreglo a las
condiciones que puedan fijarse en su día por la Comision
Municipal, debiendo comunicarse este acuerdo a las mismas

2º = Que los contratos que existen suscritos con las em-
presas "Fuerzas de la Fie", "Barras", "Ultramarinos y Carnes de la Fie"
y "Barreras y Colchones" son acepto a la clausula 6º de los
mismos quedan prorrogados durante el año 1943 en todas
sus partes.

7.º = En atención al nuncio del Sr. 3.º Presidente de Alcalde Don Manuel Simmer Pastor sobre la conveniencia de llevar a cabo el cierre del Mercado los Domingos excepto el de Carnes y Pescados y cuyo nuncio figura en la sesión del día veintiseis de Agosto próximo pasado, se dió lectura al informe que sobre ello presenta la Comisión de Gobernación en el que expresa de trilladamente los inconvenientes y perjuicios que importaría tanto a la población en general como a este cuerpo. Acordamiento, desllevar a la práctica dicha medida, los señores de la Comisión Permanente de conformidad con el expuesto Dictamen acordaron no proceder acuerdo de conformidad con la propuesta del Sr. Simmer.

8.º = En continuado acto se dió lectura al escrito que presenta el Cato de la Guardia Municipal Joaquín Fernández Barrios, en solicitud de que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Funcionarios Municipales vigente se le conceda la licencia voluntaria por más de un año y menos de diez, debido a intereses de índole particular y los señores de la Comisión Municipal Permanente con vista de los informes de la Comisión de Gobernación y previa deliberación y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado.

9.º = Serenidamente y en atención a las disposiciones vigentes sobre el particular sobre Recargos Municipales de la Contribución Industrial y de Comercio para el próximo año de mil novecientos veintinueve y treinta, se acordó por los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad fijar en el quince por ciento el recargo municipal sobre los anotas del Porcentaje de la contribución industrial y de comercio para el próximo año de 1924.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores presentes el hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, levantó la sesión en



suya celebracion se ha invertido una hora y veinte minutos, se han
tomado la presente acta que queda para la firma de los seño-
res asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]
L. Salas
D. P. Pineda
y Villente

Diligencia : Causidante visto de octubre de mil novecientos cincuenta
y tres.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion or-
dinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener lugar
por falta de numero de Señores Asistentes de Alcaldia de que
certifico

V.º B.º
El Alcalde

[Handwritten signature]

Sesion supletoria dia 9 Octubre 1953 a la ordinaria dia 7

- Presidencia
Don Francisco Landeta Ademar
Asistentes Alcaldes
Don Guillermo Salvan Mas
Manuel Jimenez Pastor
Antonio Lledo Martinez

[Handwritten signature]

En la villa de Cuvillente a nueve de octubre
de mil novecientos cincuenta y tres; Reuni-
dos siendo los diez y nueve horas de este dia
en el salon de sesiones de esta casa consistorial
los señores que al margen se exponen componen-
tes de la Comision Municipal Permanente
de este cuerpo. Ayuntamiento bajo la Presiden-
cia del señor Alcalde Don Francisco Landeta
Ademar y con asistencia del Oficial Mayor de Secretaria en fun-
ciones de Secretario Don Francisco Salvan Mas a la finalidad

de celebrar la misma plenaria correspondiente a este día y la ordinaria del día siete por la Convocatoria girada al efecto.

Se hace constar no asiste a esta sesión sin haberse verificado previamente el Señor 4º Benigno de Alcalde Don Francisco López Candela.

Siendo la hora señalada se da por leer y leída y ocupada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde - Presidente Don Francisco Candela Ademar que declarada abierta la sesión.

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a la Convocatoria girada para esta sesión en la que figura el siguiente Orden del Día.

1º = Lectura y aprobación del acta anterior = 2º Lectura de Boletines Oficiales = 3º Solicitudes = 4º Instalación metros por Manuel Ceáda Ademar casa nº 20 calle Angel = 5º Escrito Crévientina sobre renovación tuberías = 6º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten des pues de hecha esta Convocatoria = 7º Puntos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión.

2º Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincial, se acordó por unanimidad se cumplan todas y cada una de las referidas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3º = En continuado acto por mí el Secretario fue dada cuenta de las siguientes solicitudes.

1º = Francisco Francisco Jimenez en Lendra 50 desea constancia la dimensión de dicha mesa por haberse decidido lo que había.

2º = Alfonso Vicente Sano en S. Mas 9 desea volver el solar que tiene delante de la mesa de su propiedad sito en la calle Angel nº 6 rogando se le fije tal línea a que tiene que sujetarse.

3º = Francisco Manuel Sierra en Cerdiguera 90 desea



Llevar a cabo una pequeña reparación consistiente en cubrir un pequeño patio que tiene adosado a la nueva que deja montada.

4.º = Jui Mas Ludi en Salvador Mas 30 para describir el techo para levantar de nuevo de teja para lo cual precisa levantar un poco la fachada de la casa de su propiedad vista en P. Soler 14.

5.º = Vda Viute Negro Benavente en P. Martins para describir la fachada de la casa de su propiedad pero que da a la calle del Vall para levantar de nuevo con sujeción a la línea que se le fije.

6.º = Jui Mas Candela en V. Hospital 3 para llevar a cabo una reparación interior consistiente en reparar el techo de una habitación que tiene algún desprendimiento.

7.º = Francisco Bernardes Benavente en Estano Lindero que el vecino colindante Jui Mas Martin Bara tiene una pared que da al patio de la casa de su propiedad que deja montada que amenaza una total ruina hasta el extremo de desplazarse y para evitar malos mayores, toda vez que la propietaria ha hecho como aviso a los varios requerimientos para su reparación nunca se persigue la Comisión de Fomento y dictaminó lo procedente.

Los Síndicos de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Fomento por vía deliberativa y por unanimidad acordaron:

1.º = Acceder a cuanto se solicita en las solicitudes número 1, 2 y 3.

2.º = Acceder igualmente a cuanto se solicita en la número 4 pero debiendo cubrir la fachada.

3.º = Acceder a lo solicitado en la número 5 pero sujetándose a la línea que se le fije por el Maestro de Obras del Ayuntamiento.

4.º = Por cuanto se refiere a la número 6 acceder a cuanto se solicita pero a base de que haga sobre el tejado un empedrado con cemento, dejándola bien abovedada y reparada la nueva.

5.º = Por lo referente a la número 7 debe acce-

avis al Organismo competente para conseguir el arreglo de la pared, la que malamente necesita urgente reparación.

8° = Antonio Martínez del Río en Medina 36 solicita el quicio de una manera permanente y con carácter eventual al puesto número 52 de la Plaza de Abastos para la venta de Camuflitos.

Después los informes de la Comisión de Gobernación se acordó acceder a lo solicitado.

4 = En continuatione a lo se dio cuenta del expediente instruido a virtud de la solicitud presentada por el vecino de esta villa Manuel Celeda Ademar para llevar a cabo la instalación de un motor de dos H. P. y un H. P. respectivamente en la casa número 20 de la Calle del Ángel y como encargados de máquinas para la fabricación de aparatos y los señores de la Comisión Municipal Permanente de Fomento de Fomento y por unanimidad en vista del expediente y los informes de la Comisión de Fomento acordó acceder a lo solicitado pero a base de que la instalación se efectúe sobre la pared del petionario y que en ningún caso y bajo ningún pretexto sobre la pared mediana.

5° = Seguidamente se dio cuenta al asunto que dirige a este Ayuntamiento la Compañía S. A. con respecto al que se fue solicitado por este Ayuntamiento en fecha once de Septiembre último sobre normalización del servicio de aguas en la calle S. C. de Jesús y en el que espere que estudiadas las causas se conseguirá con la colocación de material nuevo y ampliación de diámetro según plano y presupuestos que se acompañan de las tuberías principales de las calles San José, Diego de Almagro, Ramón y Cajal, Encarnación y Plaza de los Mártires, montando todo con un coste de 36301'30 ptas, por lo que se sancionó de este Ayuntamiento para que una vez estudiado sea ordenada su realización.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron pasar a estudio e informe de la Comisión de Fomento.



6.º = La Presidencia a continuación da cuenta del fallecimiento del Guardia Municipal de esta Corporación Municipal Carlos Mas Brucio ocurrida en el día veinte de los corrientes y ante la antigüedad del mismo y los buenos servicios prestados a la Corporación así como su buen comportamiento, propicia cuenta al respecto el sentimiento de esta Corporación Municipal por la pérdida de dicho Funcionario.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente acuerdan con su conformidad con la propuesta de la Presidencia, debiendo conmemorarse este suceso a la Vinda i hijos del interese de y acordándose asimismo el abono de los haberes correspondientes al presente mes a los mismos conforme a las disposiciones vigentes sobre el particular.

7.º = Asimismo expone la Presidencia que en atención a la proximidad de la Fiesta de Nuestra Señora del Pilar Patrona del Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil y en atención asimismo a las fiestas que anualmente vienen celebrando los Fueros de esta villa, propicia que este Ayuntamiento contribuya al mayor esplendor de los actos que organice el Cuartel de la Guardia Civil de esta población acordando al mismo conmemorativamente y como en años anteriores a la celebración de aquellos.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a la propuesta de la Presidencia y previa deliberación y por unanimidad acordaron contribuir con la cantidad de quinientos pesetas a los festejos que se organicen en honor de la Santísima Virgen del Pilar por el Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad.

Presupuesto y gastos

1.º = Don Manuel Simón Pastor 2.º Presidente de Alcalde hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia para insistir de nuevo en la necesidad de crear una banda de Parvos, dada la insuficiencia de la que hoy existe, una por ya para alargar a la gran cantidad de niños hoy existe que en virtud no goza

prueba tomado esto en consideracion y estudiado esto con
razon con el fin de que pueda ser una maldad. Si acor-
do queda esta propuesta para estudio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber
asistido ninguno de los demas señores asistentes al honor
uno de la palabra, el señor Presidente levanto la sesion
en cuyo celebracion se ha invertido una hora y quince
minutos, levantandose la presente acta que queda para
la firma de los señores presentes de todo lo que yo el
Secretario certifico.

[Handwritten signatures in blue ink]
En del...
Luis...
C...
J...
J...

Diligencia: Convocacion a la sesion de Octubre de mil novecien-
tos veintena y tres

La Junta yo el Secretario para hacer constar que la
sesion ordinaria convocada para este dia no ha podido
tener lugar por falta de numero de señores Parientes
de Alcalde de que certifico

Vº Bº

El Alcalde

[Handwritten signature]



Sección supletoria de 16 Octubre 1953 a la ordinaria
del día 14



Presidencia
Don Francisco Condela Ademar
Don Francisco Alcalde
Don Guillermo Salvatierra
Manuel Simón Pastor
Antonio Lado Martínez
Francisco López Condela
Secretaría

En la villa de Covadonga a diez y seis de
Octubre de mil novecientos cincuenta y tres: Siem-
do los diez y nueve honores se reunieron en el sa-
lon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente
Don Francisco Condela Ademar y con asistencia
del Oficial Mayor de Sumaria en funciones
de Secretario Don Francisco Guillén Mas, los
Señores de la Comisión Municipal Permanen-
te de este termo. Acordaron, a la finali-
dad de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este
día, a la ordinaria del día catorce y para convocación gi-
rada al efecto para esta sesión.

Siendo los honores señalada la de los diez y nueve y em-
pada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde - Presidente
Don Francisco Condela Ademar, fue declarada abierta la
sesión.

Seguidamente y de orden de la Presidencia y el secreta-
rio se leyó a la convocatoria girada para esta sesión
en la que figura el siguiente Orden del Día.

1.º = Lectura y aprobación del acta anterior = 2.º = Lectura de Bo-
letines Oficiales = 3.º = Recomendación Arbitrios 15.º quincena mes de
Octubre actual = 4.º = Solicitudes = 5.º = Cuenta Caudales tercer trimes-
tre año actual = 6.º = Expediente subasta aprovechamiento Piedra Cali-
za Monte 15-P Sierra Pavia y Romas = 7.º = Asuntos que con el caracte-
ter de urgentes se presenten después de hecha esta Convocatoria = 8.º
Preguntas y peticiones.

1.º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por
unanimidad de los Señores de la Comisión

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficia-
les de la provincia de acuerdo por unanimidad se cumplimenten
todas y cada una de las expuestas disposiciones y en cuanto con

este Ayuntamiento se autorizan

3^o = Se dio lectura a la convocatoria de Arbitros por todos conceptos habida en la Oficina Municipal durante la primera quincena del mes actual que asciende a la cantidad de treinta y tres mil innumeros y dos pesos y ochenta y cinco centimos y los suenos de los Comisionados Municipales permanentemente se pagan por enterados.

4^o = A ratificación por mi el Secretario fue dada cuenta de las siguientes solicitudes.

x 1. Isabel y Concepción Martine Alfaro en Sierra 20 desea subsistir la fachada de la indicada casa.

x 2. Juli Dado Mas en Yaguajay 34 desea construir una casa vivienda de 40 metros cuadrados en terreno de su propiedad adosados a la nueva que existe.

x 3 = Manuel Maria Mas en Chorrillos 38 desea reparar el canal y la fachada de la nueva indicada.

x 4 = Antonia Aurora Torres en Licepe 37 desea acceder al alcantarillado publico de dicha calle para lo que precisa elevar 20 metros de canchales, desahando a la vez hacer un patio con techado parcial para hacer retrete conectado al alcantarillado y adosado a la fachada de la vivienda indicada.

x 5 = Juli Comde la Sierra en Boqueron 24 desea subsistir la fachada de la casa indicada.

x 6 = Juli Mas Silva en Uique 2 desea subsistir la fachada y hacer rosado de cemento de la casa que se indica.

x 7 = Maria Alfaro Alfaro en Guas 1 desea subsistir la fachada y cambiar la puerta de la calle de la casa indicada.

x 8 = Manuel Santaroma Santaroma en Perdigones 9 desea construir una luminera sobre el tejado de la indicada nueva.

x 9 = Manuel Lamer Sandoval vecino de la calle Barrio La Cruz 47 desea llevar a cabo una reparación en elevación de fachada en la casa de su propiedad sita en Caerteras de los Paltos.



Núm. 1 (Rincón del Peñón) San Felipe.

10 = Antonio Carr Carreras en Yaguma 143 desea derribar y hacer nueva la pared del patio adosado a la fachada de la indicada casa.

11 = Fratel Candela Pastor en Clara Utopi 2 solicita se le pague que la autorización que tiene concedida para levantar la fachada y levantar piso en la casa de su propiedad sita en la calle Manabron hasta el mes de Mayo de 1954.

Los señores de la Comisión Municipal permanentemente vistas las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Fomento previa deliberación y por unanimidad acordaron:

1º = Acceder a lo solicitado en las solicitudes numeradas con los números 1 al 8 inclusive y en el número 11

2º = Con lo que se refiere a lo número 9 que se tramite en sede de la honra Diputación Provincial

3º = En cuanto a lo número 10 acceder a lo solicitado pero sujetándose a la línea que se le ha señalado.

12 = Francisco Carrá Martínez en el Maternidad indica que por compra de Manuel Candela Beltrán es propietario del nicho 4 de la mitad de la Parca 31 lindante con la 39 calle Sto Cristo del Cementerio y solicita título de Propiedad, así como se le autorice la colocación de una puerta de cristal y pintar la lápida de dicho nicho.

13 = Carmen Mas María en Melina 38 indica que por compra de Mariano Martínez y Antonio Candela es propietario de la Parca 96 lindante con la 98 de la calle San José y solicita título de Propiedad así como la colocación de una lápida en el mismo. = Nicho 3 1/2 Parca 96 lind. 98.

14 = Antonio Sontarera Manchón en Angel 59 desea colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad ubicada en la mitad de la Parca 80 lindante con la 83 calle San José del Cementerio.

15 = Jefe Marañón Valero e hijos en Yaguma 17 solicita colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad ubicada en la Parca 98 lindante con la 100 calle San José del

Cementerio Municipal

- x 16 = Hijos de Maria Aurora Mas en el Sitio 4 desea colocar una lápida de mármol en uno de los nichos del Panteón de su propiedad ubicado en la Parcela 144 numeración antigua del Cementerio.
- x 17 = Juana Aurora Olivera i Hijos en Boqueron 103 desea colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad ubicado en la Parcela 96 lindante con la 98 del Cementerio calle San Jori.
- x 18 = Isabel Cruz Mas i hijos en Vayona 36 desea reparar y pintar la lápida del nicho 1 de la unidad de la Parcela 19 lindante con la 7 calle Sto Cristo de su propiedad en el Cementerio Municipal.
- x 19 = Maria Lidi Lombardo en Santa Rita 16 desea pintar la zona de piedra que existe en la repultrera de su madre Cuadro 1º del Cementerio.
- x 20 = Jori Sepulveda Mas en San Jori 19 desea colocar una puerta de cristal en el nicho número 2 de la Parcela 38 calle Sto Cristo del Cementerio.
- x 21 = Patrocinio y Carmen Mercedes Sanchez en Carmen 8 desea colocar una lápida de mármol en uno de los nichos de su propiedad ubicados en la Parcela 70 numeración antigua del Cementerio.
- x 22 = Teresa Santos Sanchez en Macho 40 desea colocar una zona de piedra sobre la tumba de un hijo en el Cuadro 2º del Cementerio.
- x 23 = Antonio Silva Mas en Parcela 55 desea pintar la lápida del nicho 3 de la Parcela 62 calle San Jori del Cementerio de su propiedad.
- x 24 = Francisco Mas Pizaro en Boqueron 68 desea cambiar la zona de piedra que tiene en el Cuadro 2º sobre la tumba de un hijo suyo sobre la de su esposa en el Cuadro 3º del Cementerio y pintar la misma con nueva inscripción.
- x 25 = Juan Cruz Alba en Llanos 144 desea trasladar una zona de piedras que tiene ubicada en el Cuadro 4º



sobre la tumba de un familiar al Cuadro 1.º sobre la de sus pa-
dres en el Cementerio Municipal

2.º = Daniel Candela Díaz en F. No. 10 solicita se le autorice
trasladar una Cruz de Piedra del Cuadro 4.º que tiene sobre
la tumba de su madre al Cuadro 3.º del Cementerio sobre la de
sua hermana recientemente fallecida y pintar nueva inscrip-
ción en la misma.

Pues los informes de la Comisión de Educación y Sani-
dad los señores de la Comisión Municipal Permanente acuerda
no acceder a lo solicitado.

3.º = Se dio cuenta por mi el Secretario de la cuenta de can-
dotes correspondiente al tercer trimestre del año en curso que
viene la Depositaria de Fondos Municipales que arroja un
saldo de Arrozientos diez y ocho mil novecientos sesenta y
siete ptas y sesenta y cuatro centimos (318467.64) y una Cota
de Arrozientos noventa y ocho ptas mil setecientos treinta y
seis ptas y tres centimos (298476.03) y una existencia en la
caja de diez y nueve mil novecientos noventa y una ptas y sesen-
ta y un centimo (19691.61) y los señores de la Comisión Mu-
nicipal Permanente después de examinada y hallada confor-
me, acordaron dispensarle en aprobación provisional

6.º = Se pasó el expediente de subasta para el aprovechamiento
número del 250 metros cúbicos de Piedra Caliza del Monte
número 14 - B denominado Sierra Baja y Lomas de la parte
norte de este Municipio - Porción 506 ptas = Precio de ad-
quisición un año forestal - Examinación del aprovechamiento
el día 30 de Septiembre de 1954 y que en la primera y
segunda subastas celebradas al efecto en los días diez y sie-
te de Septiembre último y tras de los vacantes, se había
debandado desierta por falta de licitadores. Los señores de la
Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.

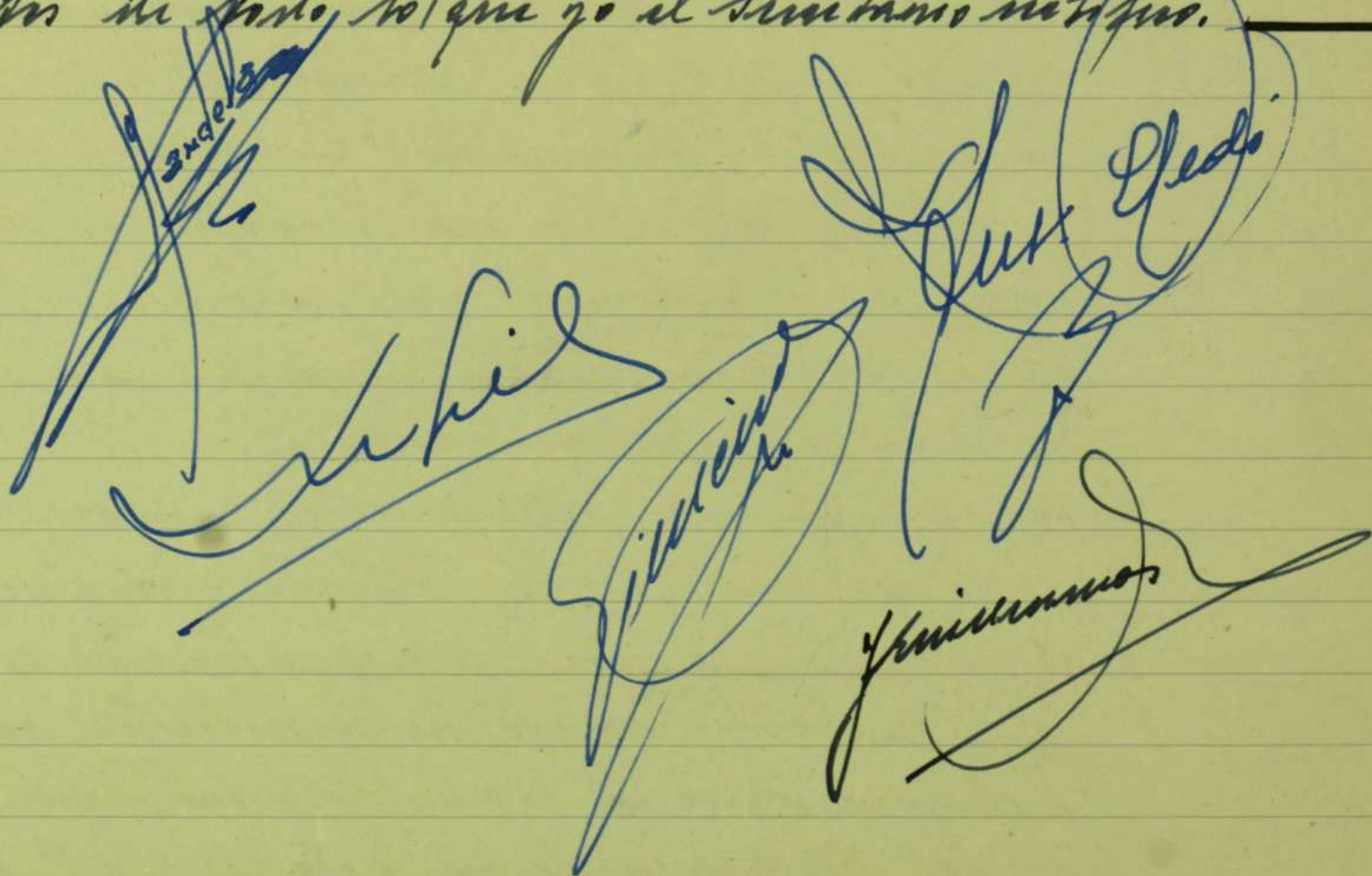
7.º = Se dio cuenta de la solicitud que formula el veci-
no de esta villa Manuel Amador Pérez, para se le autori-
ze la instalación de un motor de 2 H. P. como generador de
un telar mecánico para la fabricación de Alfombras en la ca-

ra número 10 de la calle Guadalupe Magno de esta pobla-
ción y los Señores de la Comisión Municipal Permanente
conforme se proceda a la institución del oportuno expedien-
te.

8 = A propuesta de la Presidencia, se acordó por los Seño-
res de la Comisión Municipal Permanente continuar a
la misma para la adquisición del vestuario que se necesi-
te para la Guardia Municipal

9º = En referencia a la propuesta del Señor Beniente
de Alcalde don Manuel Sánchez sobre la limpieza de
cuadras y que figura en la sesión de Pleno de fecha 29
de Septiembre último, de conformidad con el informe de
la Secretaría se acordó se proceda a la formación de
un curso de propietarios de aquellas con objeto de ini-
ciar el cumplimiento de la propuesta de referencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber
solicitado ninguno de los Señores Benientes de Alcal-
de el levantamiento de la palabra el Señor Presidente
levantó la sesión en cuya celebración se ha inverti-
do una hora y quince minutos, levantándose la presente
acta que queda para la firma de los Señores asistien-
tes de todo lo que yo el Secretario certifico.





Diligencia = Convocante veintuno de Octubre de mil novecientos
veinte y tres

La parte y el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de señores concejales de Alcalde de que se certifica.

V.º B.º
El Alcalde

Guillermo



Sesion supletoria dia 23 Octubre 1953 a la ordinaria
del dia 22

Presidencia

- Don Francisco Cardela Admar
- Concejales
- Don Manuel Simoes Pastor
- Antonio Alodi Martin
- Francisco Alodi Cardela

Guillermo

En la villa de Grevenente a veintitres de Octubre de mil novecientos veinte y tres siendo las diez y nueve horas se reunieron en el salon de sesiones de esta Corporacion Local los señores que al margen se refieren componentes de la Comision Municipal Permanente de este cuerpo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cardela

Admar y con asistencia del Oficial Mayor de Secretaria en funciones Sr. Secretario Don Francisco Guillian Mas a la finalidad de celebrar la sesion supletoria correspondiente a este dia y a la ordinaria del dia veintuno, previa convocatoria al efecto.

Siendo la hora señalada se da las diez y nueve y ocupa da que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde - Presidente Don Francisco Cardela Admar fue declarada abierta la sesion.

Se hace constar no asiste a esta sesion sin haberse excusado previamente el Sr. Primer Concejale de Alcalde Don Guillermo Salvañ Mas

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Sr. Secretario

no de lectura a la Convocatoria girada para esta sesión
en la que figura el siguiente Orden del Día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior = 2.º Lectura de comunicaciones y Boletines Oficiales = 3.º Solicitudes = 4.º Expediente de declaración sobre vía pública Barrio de Serrera = 5.º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta Convocatoria = 6.º Diversos y preamisos.

1.º = (Lida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2.º = Lidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad su cumplimiento todas y cada una de las referidas disposiciones y en cuanto en este Ayuntamiento se relacionan

3.º = A continuación yo el Secretario y de orden de la Presidencia de lectura de las siguientes solicitudes.

1.º = Sr. Andrés Pares Botella en 5.º distrito desea colocar una lápida de mármol en el nicho 4 de su propiedad ubicada en la Parcela 94 calle San José.

2.º = Joaquín Fernández Camarero en San Francisco 3.º distrito se le autorice pintar una lápida en uno de los nichos de su propiedad ubicada en la mitad de la Parcela 65 lindante con la 73 calle S.º Cristo.

3.º = Francisco Quira Mellado en Vera 2.º desea colocar una lápida en uno de los nichos de la mitad de la Parcela comprendida entre la 59 y 61 calle S.º Cristo del Cuartel Municipal de su propiedad.

4.º = Arsenio Condola Hurtado en Charco 13 desea pintar la cruz de piedra que tiene sobre la tumba de su esposa en el cuadro 4.º del Cuartel Municipal.

5.º = María Caybrada Peña en Plaza Utopía 3 desea pintar la lápida del nicho 4 de su propiedad ubicada en la Parcela 204 numeración antigua.

6.º = Dolores Mas Ocaso y su hijo Alonso en San Sebastián 8 solicitan autorización para pintar la lápida del



nicho de su propiedad emplazado en la Parcela 20 numeración antigua del Cementerio.

7 = Doña Sigianna Amador en Avenida de la Paz n.º 25 desea pintar la Cruz de Piedra que tiene sobre la tumba de su madre (H.º Cuadro del Cementerio)

8 = Jui Maria Maten en humeral N.º 26 desea colocar una lápida de mármol en el nicho 1 de su propiedad emplazado en la Parcela 2 numeración antigua del Cementerio.

9 = Fidel Samra Barra en Carretera 10 desea colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad emplazado en la mitad de la Parcela 50 calle Santo Cristo del Cementerio.

10 = Cayetano Mas Luna en Boquerá 106 desea colocar una lápida en el nicho de su propiedad emplazado en la Parcela 43 calle Santo Cristo del Cementerio.

11 = Francisco Batipiezo Acuña en Anton Mas solicita se le autorice pintar la lápida del nicho número 3 de su propiedad emplazado en la mitad de la Parcela 4 lindante con la 3 Prolongación del Cementerio y colocar puerta de cristal en el mencionado nicho.

12 = Manuel Peto Oliver en Remedios 16 desea trasladar los restos mortales de su esposa de la Parcela 193 duplicada numeración antigua a los de su propiedad emplazada entre las 205 y 206 de la misma numeración.

13 = Miguel Lissan Annar e hijos en S. Mar 18 indican haber adquirido por compra de Mariano Martínez y Antonio Condela los nichos 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la Parcela n.º 100 lindante con la 98 calle San Jui y solicita título de Propiedad. Asimismo solicita colocar una lápida de mármol en el nicho 2 del indicado grupo.

14 = Jui Vides Salvañ en Chanellas 34 indica que por compra de Mariano Martínez y Antonio Condela el propietario del nicho n.º 3 de la mitad de la Parcela 80 lindante con la 98 calle San Jui y solicita título de Propiedad. Asimismo solicita trasladar a dicho nicho los restos mortales de Jui Batipiezo Sanchez fallecido en el año 1939 del ter-

una Cruzada del Cementerio y colocar en el mismo nicho una
lápida de mármol

15 = Antón de Barros Botella en 4.^a división manifiesto
que por compra de Mariano Martínez y Antonio Caudela
ha adquirido el nicho 4 de la mitad de la Parcela 94
limitante con la 96 calle San José y solicita Título de Pro-
piedad.

16 = Carmen Sanchez Martínez e hijos en Suape 24 in-
dican que por compra de Mariano Martínez y Antonio
Caudela han adquirido el nicho 1 de la mitad de la Par-
cela 96 limitante con la 94 calle San José del Cemen-
terio y solicitan Título de Propiedad. Asimismo solicita
se le autorice el traslado de los restos mortales de
su esposo de la fosa en que se encuentran al nicho indi-
cado, pintar la lápida del mismo y trasladar la Cruz
de piedra de la fosa indicada a la de otro familiar.

17 = María y Adela Anuar Pastor vecinas de Barcelo-
na desean colocar dos lápidas de mármol y puerta
de cristal en el Panteón de su propiedad emplazado
en la Parcela 23 numeración antigua.

18 = Francisco Chelo Martínez en Palma 22 desea
colocar una lápida de mármol y puerta de cristal en
el nicho 1 de su propiedad emplazado en la Parcela 94
calle San José y colocar también un banco de mármol
delante del indicado nicho.

19 = Juana Mercedes Sanchez en San José 44 de-
sea colocar una lápida de mármol y puerta de cris-
tal en el nicho de su propiedad emplazado en la Par-
cela 1 numeración antigua.

20 = Octavio y Florentina Alfaro Martínez en Ma-
rina 34 desean colocar dos lápidas en los nichos de su
propiedad emplazados en la mitad de la Parcela 112 nu-
meración antigua del Cementerio.

21 = María Fuster Lanza en San Francisco 22 desea
colocar una lápida de mármol y puerta de cristal en el

nicho de su propiedad enmarcado en la Banca 50 con el Sto Cristo del Cementerio.

x 22 = Huérfanos Pedro Candela d'ledo en San Miguel 11 de man
estaba la cueva en el Panten enmarcado en la Banca 50 mi-
merasim antigua del Cementerio Municipal.

x 23 = José Candela Calvo en Manos 91 de ma trasladar los
restos mortales de su padre Cayetano Candela de fosa común al
nicho número 1 Banca 98 1/2 lindante con la 100 calle San José

x 24 = Trinidad Mas Vato en Pium 2 de ma trasladar los
restos mortales de su madre de la fosa en que se hallan del
tercer cuadro a esta del Cuadro 4º del Cementerio.

x 25 = Cayetano Mas Lima en Boqueron 106 robirita
se le autoriza el traslado de los restos mortales de su esposa
al nicho de su propiedad enmarcado en la Banca 43 lindante
con la 43 calle Sto Cristo del Cementerio.

x 26 = José Rosenda Pastor en Juan Veloz 16 de ma pintar
las lápidas de los nichos 1 y 2 de su propiedad enmarcadas en
la Banca 50 lindante con la 52 calle Sto Cristo.

x 27 = Bruna Candi Limuner en Olina 29 de ma pintar la
cruz de piedra que existe en la tumba de Antonia Fernan-
deh Sismun enmarcada en el 3º Cuadro del Cementerio.

x 28 = Antipatro Candela Barr en Guas 3 india que como
sucesor heredero de su difunta madre Dolores Barr como
es propietario del nicho nº 1 de la mitad de la Banca 4 lin-
dante con la 2 calle Sta Fe del Cementerio Municipal
y robirita Título de Propiedad, así como se le autoriza la
instalación de una lápida en dicho nicho.

x 29 = Anselmo Siano Ferral en Olina india que por
campan de Manuel Candela Barr es propietario del ni-
cho 2 1/2 Banca 8 lindante con la 16 calle Santa Fe del
Cementerio Municipal y robirita Título de Propiedad así
como robirita igualmente se le autoriza la instalación
de una lápida de mármol en el indicado nicho.

x 30 = Manuel Joaquín Ferrández d'ledo en Bº Villa 1
de ma pintar las lápidas de los nichos 1 y 2 de su propiedad.



enlavados en la 1/2 de la Parcela 82 lindante con la 80 calle San Juli, colocando en el nicho n.º 2 una puerta de cristal.

31 = Vicente Prieto Salvatierra en San Sebastian 2 desea se le autorice el traslado de los restos mortales de Manuel Salvo Mor y los de Manuel Leonada Sombas de los cuadros 2.º y 3.º donde se hallan sus fosas al nicho n.º 1 de la Parcela 76 lindante con la 78 calle San Juli del Cementerio.

32 = Carmen Mor Lauer en Comproante 16 solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de una hija suya del nicho en que se encuentran (Parcela 3 misma urbanización) al de su propiedad enlavadado en la Parcela 61 calle Santo Cristo, así como colocar una lápida de mármol en el mismo.

33 = Hijos de Antonio Antonio Marín en Remedios 12 desea trasladar los restos mortales de una hija de la Parcela enlavadada entre la 205 y 206 a la de su propiedad número 193 duplicada de la misma urbanización.

34 = Feliciano Alodi Alfaro en Carretas 18 desea se le autorice pintar las lápidas de los nichos 4 y 2 de las Parcelas 76 y 31 de la calle San Juli y Sto Cristo respectivamente de su propiedad.

35 = Rinaldo Cejada y hermanos solicitan se les autorice el traslado de los restos mortales de su difunto padre del nicho en que se encuentran al Panteón de su propiedad enlavadado en la Parcela 172 misma urbanización en Higuera del Cementerio Municipal.

36 = Rosa María Bernad en Chomelles 19 solicita autorización para trasladar los restos mortales de una hija de la fosa en que se encuentran al nicho 2 de la mitad de la Parcela 15 lindante con la 13 calle Sto Cristo del Cementerio, así como para colocar en dicho nicho una lápida de mármol.

37 = Francisca Torres Guisabart en S. Mor 28 solicita se le



autoriza el traslado de los restos mortales de su esposa de la forma que se hallan al nicho de su propiedad emplazado en la Parroquia 27 lindante con la 29 de la calle Sto Cristo, así como el colocar la cruz de piedra que hay sobre la indicada tumba en la de su madre política situada al lado.

x 38 = Benito Galipienso Belm en Lirana 43 desea trasladar los restos mortales de su padre de la forma en que se encuentran a uno de los nichos de su propiedad emplazado en la Parroquia 92 de la calle San Juli del Cementerio Municipal y colocar una lápida de mármol en el mismo nicho.

Asimismo solicita se le autorice disponer de la cruz de piedra que tiene emplazada sobre la tumba de donde se han de exhumar los restos.

x 39 = María Guisabert Segura en Loran 38 solicita autorización para trasladar los restos de su madre del Cuadro 2º del Cementerio a uno de los nichos de su propiedad emplazados en la Parroquia 3 calle Sto Cristo, así como trasladar los de su madre política del Cuadro 1º al nicho señalado y colocar una puerta de cristal en el mismo.

x 40 = Francisco Belm Lamer en Yagura 80 desea colocar una puerta de cristal en el nicho de su propiedad emplazado en la 72 de la Parroquia 82 lindante con la 84 calle San Juli del Cementerio Municipal, así como disponer de una caja de piedras para utilizarla en dicho nicho.

x 41 = Juana Ruiz Contrada en Lirana 4 solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de su abuelo de forma común al Panteón de su propiedad emplazado en la Parroquia 114 numeración antigua así como los de un esposo del Panteón en que se encuentran al que se deja indicado.

x 42 = Amparo Alfaro Mas en Remedios 16 desea trasladar los restos mortales de sus padres de la Parroquia campesinista en las 208 y 209 numeración antigua a la Parroquia 55 de la misma numeración, así como las de una pariente de la forma en que se encuentran a la referida propiedad.

x 43 = Vda de Vicente Pastor Plancher en Madra 49 desea

trasladar los restos mortales de su padre de la fosa comun
en que se encuentra del Cuadro 2.^o del Cementerio al nicho de
su propiedad melarado en la Parada 64 calle Santo Cristo
o sea como pintar la lapida del mismo nicho y disponer de la
Cama de Piedra para hacer un banco ante el mismo.

Pues los informes de la Comision de Educacion y
Salud los señores de la Comision Municipal Permanente
resolvieron acceder a lo solicitado por el pago de los des-
pues correspondientes.

x 44 = Antonio Fernandez Barrios en Cuartel de la zona
ocupar y abanarse de una manzana fija y con caracter even-
tual al Cuadro numero 15 de la Plaza de Abastos para la
venta de verduras.

Ver lista
de nombres

x 45 = Vicente Casnal Ochoa vecino de Bloque zona ocu-
par de una manzana fija y con caracter eventual la casilla
numero 15 de la Plaza de Abastos para la venta de carnes-
tillas.

x 46 = Juana Sanchez Cruz vecino de Bloque zona dedicar
se a la venta de carnes fincas en la Plaza de Abastos
para lo que se abanaria a la casilla n.^o 16, efectuando el
sacrificio en el Matadero Municipal.

x 47 = Manuel Martinez Candela en Marchantico 17 desea
abrir dos plazas con la inscripcion que indica en el despa-
cho que tiene establecido en la calle Medico del Rio n.^o 4.

Pues los informes de las Comisiones de Educacion
y Hacienda se acordó acceder a lo solicitado, quedando su-
peditada la n.^o 46 a la presentacion del acta de Matu-
ranta Industrial.

x 48 = J. Magas y C.^o S. A. - Litta - Caucha indican que
a causa de haberse entorpecido una de las ranas o tra-
zadas del Puente Nuevo que bombeaba sus aguas a la can-
chilla, aquellas se precipitan ahora dentro de su propiedad
con el consiguiente perjuicio y solicitan que por el Ayun-
tamiento se proceda a su arreglo.

x 49 = Ramon Barrios Benavides en Luisiano Magas 12



de una proyección al abanico público que va a la altura de la Fuente Antigua enclavada en la misma calle para lo que precisa un ancho de 25 metros de calle y para la zona de su propiedad un ancho de la calle indicada.

50 = barrio San Gil y otros en San Sebastian 20 demas hacer la obra de tres viviendas con partición de cemento.

51 = Jefe Juan Mas en Vayona 48 demas hacer de cemento el tejado de la indicada obra.

Por los informes de la Comisión de Fomento, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron acceder a lo solicitado.

4º = A continuación se dio cuenta con el expediente que tramitación de la declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio situada en el Barrio de Suro de esta población donde inmediatamente se traza el Dictamen de la Comisión de Fomento de esta misma Corporación Municipal y que fue del tenor siguiente.

" Los que suscriben componentes de la Comisión de Fomento de este ramo. Ayuntamiento elevan a la consideración del mismo para su aprobación si procede el siguiente Dictamen = Visto el acuerdo Municipal del día 18 de Septiembre último sobre declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno enclavada en el Barrio de Suro de esta población. - Visto el informe emitido por el Sr. Apoyado Municipal de este ramo. Ayuntamiento determinando en valoración, dimensiones y características de la faja de terreno en cuestión.

Resultando que en atención a la edificación que existe en el referido Barrio de Suro de esta población dicha faja de terreno queda fuera de alineación y por lo tanto no forma parte ya de la vía pública por efecto de su altura.

Considerando que antes de proceder a su enajenación es necesaria la declaración de tal sobrante de vía pública.

Considerando que como trámite también anterior e indispensable o también obligación preceder a la información pública para que puedan presentarse las reclamaciones que se sostienen pertinentemente por quienes puedan tener interés directo en los asuntos que se proponen.

Esta Comisión de Fomento acuerda:

1º: Declarar sobreante de vía pública la faja de terreno situada en el Barrio de Sordas de esta población que tiene una extensión superficial de manzanas matas maduradas y que linda con María Soledad Soledad; Mariano Condela Huatado; Inera y Barranco de Sordas.

2º: Aprobación el plano de la indicada faja de terreno en que el Aparijador Municipal indica la situación de la misma.

3º: Hacer público el acuerdo por espacio de veintidós días insertándose los correspondientes edictos en el Boletín oficial de la provincia y Tablero de Anuncios de esta Comuna Constitucional a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se sostienen pertinentemente.

No obstante al tanto. Acuerda también con su superior superior acordarse lo que se tiene procedente = Cuidado 21 de octubre 1943 = Por la Comisión de Fomento = Legue los firmas.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el anterior Dictamen, previa deliberación y por unanimidad y después de hallado conforme acordaron dispusieron en la aprobación.

4º: En atención a la terminación del contrato sobre el Servicio de Transporte de Cargas desde el Matadero Municipal a la Plaza de Abastos y Demarcación pertenecientes, así como el de una Caballería para el servicio para el transporte de materiales para el arreglo de calles y reparo de año de 1942 que tenía adjudicado Don Manuel Sarmiento, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron la devolución al mismo de los depósitos



que tenia el mismo sustituidos.

Finalmente se acordó que en atención a la revisión del contrato suscrito en el expediente de la rebaja que al efecto se celebró para la adjudicación de Bomas, Sala de los hornos etc. en el año 1952 Pedro Navarro por incumplimiento de las cláusulas y condiciones del mismo, el depósito de finiquito que tenia suscrito para respuesta del mismo pase de la cuenta de depósitos y fianzas al capítulo correspondiente del Presupuesto de Gastos.

6º: A propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad que esta Corporación contribuya con la cantidad de quinientas pts a la suscripción abierta por la Comisión Organizada no de los actos con motivo del Día del Barro y para sufragar los gastos de la misma, cantidad esta que será satisfecha con cargo al capítulo 18 del presupuesto del actual Presupuesto de Gastos.

7º: = Asimismo y a propuesta del Sr. Juan Benítez de Alvalde Don Antonio Chilo Martínez se acordó satisfacer a la Mancomunidad de Santa Elena la cantidad de novecientos cincuenta pts en el concepto de indemnización por el traslado de muebles desde Murcia a esta población y almacénaje de los mismos en aquella capital, la de trescientos cincuenta pts para pago de los alquileres de la casa que provisionalmente ha ocupado en la calle de San Joaquín.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha levantado ninguno de los señores presentes el borrador de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión en once minutos se ha inventado una hora y treinta y cinco minutos levantándose la presente acta que queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several others on the right, some with circular stamps or initials.

Diligencia: Cuvillente veintidós de octubre de mil novecientos
cinuenta y tres.

La Jingo yo el Secretario para hacer constar que la se-
sion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido ce-
lebrarse por falta de numero de señores Cuvillentes de Alcal-
de de que certifico

V.º B.º

El Alcalde

[Signature]



Otra: Cuvillente treinta de octubre de mil novecientos cin-
uenta y tres.

La Jingo yo el Secretario para hacer constar que la
sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido
celebrarse por no haber asistido por ausencia y haber
se en Madrid en la reunion con motivo del X X Ani-
versario de la fundacion de la Real Academia de las Ciencias
Cuvillentes de Alcalde que componen esta Comision de que
certifico.

V.º B.º

El Alcalde

[Signature]



Diligencia: Crevillente cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta
y tres.

La Jingo yo el Secretario para hacer constar que la sesion
ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta
de numero de señores de Alcalde de que certifico

V.º B.º

El Alcalde





Sesión supletoria del día seis de Noviembre de 1953 a la ordenanza del día cuatro del mismo.

Presidencia En la villa de Medellín a seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres: siendo los diez y nueve horas se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Municipal los señores que al margen se expresan con frente a la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cauda Adnar y en asistencia el Secretario de la Excmo. Corporación D. Leopoldo González Echeinque y Herrozo Velarde y al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordenanza del día cuatro y previa convocatoria al efecto.

Se hace constar que no asisten a esta sesión los señores señores Alcalde D. Guillermo Salvaín Múg y D. Manuel Jimenez Pastor, el primero a ellos no habiéndole expuesto previamente.

Siendo la hora señalada y ocupada que por la Presidencia, se declaró abierta la sesión.

Se firmó y ordenó al Sr. Alcalde, y al Secretario de lectura a la convocatoria girada para esta sesión y en la que figura el siguiente orden del día:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior
 - 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales
 - 3º Distribución de fondos.
 - 4º Recaudación de arbitrios 2º quincena mes de Octubre último
 - 5º Solicitudes
 - 6º Dar cuenta concurso convocado para la fundación de una plaza de profesores
 - 7º Admitos que con el carácter de urgentes se presentaron del mes de Agosto de esta convocatoria
 - 8º Puntos y preguntas.
- 1º Leída el acta de la sesión anterior que fué aprobada, con los puntos condicionamientos:
- 1º La solicitud referida con el número 45, debe entenderse en el sentido de declarar el peticionario ocupor con carácter permanente, el sitio sin límite establecido a priori en cuanto al tiempo, la casilla que recibe, pero siempre a base de quedar la propiedad a la misma a favor del Excmo. Ayun.

Tamien

2° Respecto a la 49, la autorización de la Comisión Permanente ha entendido que alcanzan exclusivamente a poder arrojar los afreos residuales a la casa, no aquellas que por contener productos químicos o a otras especies pudieran causar perjuicio a los propietarios de las tierras por las que van de discurrir.

2° Entre las disposiciones insertas en los Boletines oficiales, se acordó se cumplimentasen en todo y en cuanto con este Excmo. Ayuntamiento se relacionaran.

3° Le fué juntamente se dio cuenta a la distinción de fondos que para el mes actual presenta el oficial habilitado a interventor de este Excmo. Ayuntamiento, y los señores de la Comisión se dieron por enterados, aprobándola.

4° A lo referido se procedió a dar lectura a la recaudación realizada por todos conceptos y durante la presente quincena del mes de octubre por los arbitrios que tiene establecidos este Excmo. Ayuntamiento, y que asciende a la cantidad de treinta y cinco mil novecientos once pesetas con diez centimos (35911,10 pts) y por cobranza ejecutiva de los mismos a la de siete mil quinientos sesenta y cinco pesetas con cinco centimos (7514,75 pts), cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con ochenta centimos (465,80 pts), cuarenta y cinco pts. con veinticinco centimos (45,25 pts), sesenta y nueve pts. con cincuenta centimos (79,50 pts) sesenta y dos pesetas con veinticinco centimos (62,25 pts), sesenta y tres pesetas (63 pts) y veintiocho pts. con cinco centimos (28,05) correspondientes respectivamente a resultados de este mes, durante los años 1953, 1952, 1951, 1950, 1949, 1946 y 1945. Los señores de la Comisión se dieron por enterados aprobándolas.

5° Por vía de Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

x 1° Manuel Camilo Belen, número 156, deseando adquirir por compra los parcelas 16 y 18 de la calle Santa Fe de cementerio municipal, para la construcción de 4 grupos de nichos. 512

x 2° Carmen Berna Lledo e hijos, número 26, que habiendo adquirido por compra el nicho n.º 1 de la media parcela n.º 12 lindante con la casa de la calle Santa Fe, desea se le haga la transmisión, como así mismo se le autorice el traslado a la misma de los restos mortales de su padre a la posesión



The first part of the document discusses the general principles of the law of contract, and the second part discusses the law of tort. The law of contract is concerned with the legal obligations that arise from the agreement of two or more parties. The law of tort is concerned with the legal liability that arises from the wrongful act or omission of one party towards another.

The law of contract is based on the principle of freedom of contract. This means that parties are free to enter into contracts with each other, and to determine the terms of those contracts. However, this freedom is not absolute. There are certain limitations on the freedom of contract, such as the prohibition against contracts that are illegal or against public policy.

The law of tort is based on the principle of liability. This means that a person who causes harm to another person is liable to compensate that person for the harm. The law of tort is concerned with the legal liability that arises from the wrongful act or omission of one party towards another.

The law of contract and the law of tort are two of the most important areas of the law. They are concerned with the legal obligations that arise from the agreement of two or more parties, and with the legal liability that arises from the wrongful act or omission of one party towards another.

